



AYUNTAMIENTO DE
Atengo
2024-2027

PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Administración 2024-2027



Municipio de Atengo, Jalisco.

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
INTRODUCCIÓN	5
MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	6
VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	6
VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	6
MARCO LEGAL	7
DIAGNOSTICO BASICO MUNICIPAL.....	10
Escudo de Armas:	11
Toponimia:	12
Geografía	13
Uso de suelo y vegetación	15
Clima	18
Sequía	19
Flora	20
Fauna	20
Hidrología	20
Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio	21
Infraestructura	22
Aspectos Demográficos	23
Intensidad Migratoria	24
Marginación	28
Índices sociodemográficos	31
Economía	32
Agricultura y ganadería	33
GOBIERNO Y SEGURIDAD	34
Servicios de salud y grados de cobertura	36
RELACIÓN PRELIMINAR PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES	38
Asistencia Social	41

APARTADO ESTRATEGICO	42
EJE 1.- SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	43
Seguridad Pública	44
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	50
Sindicatura:	55
EJE 2.- DESARROLLO SOCIAL	58
Sistema DIF municipal:	58
Deportes y progreso del Joven:	64
Instancia Municipal de la Mujer Atengo:	72
Cultura:	75
Desarrollo social y fomento agropecuario:	77
Participación ciudadana:	80
EJE 3.- DESARROLLO ECONOMICO	85
EJE 4.-DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	89
Ecología:	90
Agua potable y alcantarillado:	93
Obras Públicas	96
Regularización de Predios:	103
EJE 5.-GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA.	104
Anticorrupción:	104
Transparencia y acceso a la información:	114
ESTRUCTURA MUNICIPAL DE ATENGO	116
DIRECTORIO INSTITUCIONAL	117
ANEXOS	120
Proyectos Prioritarios	127



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Atengo es un municipio con grandes fortalezas, de gente trabajadora, amable y comprometida con la tierra que los vio nacer. Desarrollar un plan estratégico con visión a corto, mediano y largo plazo, se ha convertido en algo primordial, permitiéndonos ajustar las estrategias para afrontar los retos que se presentan con el día a día y trabajando de la mano con las y los ciudadanos tenemos la seguridad de lograr grandes cosas.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Atengo 2024-2027 es un instrumento que genera una oportunidad real y fundamental para el desarrollo de nuestro municipio donde se integran las voces de todos los sectores de nuestra sociedad donde sociedad y gobierno suman esfuerzos con el firme propósito de hacer de nuestro municipio uno cada día mejor, su participación es muy importante para garantizar que nuestras decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de nuestros ciudadanos. Somos un gobierno abierto, cercano a su gente y dispuesto a escuchar siempre sus necesidades y hacer lo que corresponde para darles solución. Somos conscientes del gran reto que esto implica, pero conocemos las fortalezas de nuestro municipio, estamos dispuestos a escuchar las necesidades de los distintos sectores de la sociedad, comerciantes, sociedad civil, líderes sociales, representantes de educación, representantes de nuestras comunidades y grupos vulnerables entre otros, quienes han contribuido a la elaboración de este plan.

Su participación en la elaboración de este Plan de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Atengo administración 2024-2027 es muy importante para garantizar que nuestras decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de nuestros ciudadanos. Juntos, abordaremos los retos que enfrentamos y buscaremos oportunidades para el desarrollo sostenible y el bienestar de todos juntos hacia adelante.

ING. Carlos Pelayo González

Presidente Municipal de Atengo 2024-2027

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal período 2024-2027 fue elaborado con las propuestas presentadas por los ciudadanos de las distintas localidades que conforman nuestro municipio. A tal efecto, se llevaron a cabo 22 consultas, incluyendo en estas, las comunidades, así como la cabecera Municipal y cada uno de los barrios de esta y de Soyatlán.

Debido a la amplitud social, económica, multicultural, geográfica y a la metodología participativa de la consulta, este Plan de Desarrollo y Gobernanza refleja las demandas propuestas de la población en todas sus representaciones ya sean jóvenes, ancianos, mujeres, agricultores, ganaderos, comerciantes, entre otros. Dichas propuestas fueron priorizadas y consensadas por los propios residentes de las mismas, ya que son ellos quienes experimentan día a día las problemáticas y necesidades de los espacios que habitan y como consecuencia son estos quienes decidirán sobre la planeación para la solución de las mismas ya sea a corto, mediano o largo plazo según consideren conveniente para el mejoramiento de su entorno y a su vez una mejor calidad de vida.

Ante esta situación, las consultas ciudadanas y diagnóstico de las mismas precisan retos fuertes y busca el firme propósito de orientar la formulación de las líneas estratégicas de acción, para el lapso que comprende esta administración municipal.

Esto con la finalidad de tener un instrumento de planeación que incluya la visión generalizada de la población y no solo el enfoque que este Gobierno Municipal pueda contemplar para el desarrollo de sus actividades.

El Plan de Desarrollo y Gobernanza de Atengo Jalisco 2024-2027 es el arco de planeación, sobre el cual se buscará concertar tareas con el gobierno federal y estatal, de tal forma que los recursos presupuestales de los tres órdenes de gobierno se utilicen de forma transparente, eficiente y acordes con las prioridades para el desarrollo de corto, mediano y largo plazo.



MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ser un gobierno cercano, eficiente y honesto, que proporciona y facilita el acceso a la salud y la educación, que promueve el turismo e impulsa el crecimiento en materia de agricultura, ganadería y comercio, brindando servicios públicos eficientes y de calidad, que gestiona siempre a favor de sus ciudadanos y así brindarles una mejor calidad de vida, juntos contigo hacia adelante sociedad y gobierno.

VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Posicionar a Atengo como uno de los municipios reconocidos por brindar espacios y servicios públicos eficientes y de calidad, ser un municipio seguro, libre de violencia con un sector agropecuario sostenible, socialmente desarrollado en infraestructura, cultura y economía, destacando su participación a nivel regional y estatal.

VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ética, transparencia, honestidad, respeto, tolerancia y responsabilidad.





MARCO LEGAL

En la sesión del día 24 de enero de 1917, la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por los diputados Hilario Medina y Heriberto Jara del Congreso Constituyente de Querétaro, presentó ante el Pleno el dictamen del Proyecto de Decreto que daría origen al artículo 115 constitucional.

El municipio libre se estableció como la base de la división territorial y la organización política y administrativa de los estados, sentando las siguientes bases:

- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- Los municipios administrarán libremente su hacienda.
- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica.

Con ello, el constituyente de Querétaro plasmó una de las demandas fundamentales de la Revolución: la consolidación constitucional del municipio libre; conquista que no sólo le daría libertad política, sino que también le daría autonomía económica, fondos y recursos propios para atender sus necesidades.

El texto del artículo 115 constitucional se ha ido reformando de acuerdo con el dinamismo de la institución municipal. A lo largo de los años el artículo 115 constitucional ha sido reformado en quince ocasiones en su texto original. Podemos inferir que las reformas más importantes al artículo 115 de la Constitución General de la República, han sido las acaecidas en 1983 y 1999; destacando en la primera, los numerosos aspectos que fueron objeto de la reforma integral al sistema político municipal; y en la segunda, el establecimiento del ayuntamiento como órgano de gobierno en los municipios de México.

Las reformas que se han realizado a lo largo de estos años al artículo 115 de la carta magna, han tenido como propósito el de fortalecer las capacidades institucionales de los ayuntamientos, al reconocer la pluralidad que se da en el seno de éstos y, con ello, legitimar su acción de gobierno.

Es así como la Constitución establece que la base de la división territorial de los Estados, así como de su organización política y administrativa es el municipio libre.

Lo que da como resultado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115:

“Establece que los municipios tienen autonomía para gobernarse y administrar su patrimonio, y que deben elaborar planes de desarrollo que orienten su crecimiento y bienestar.”

Por su parte la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco hace referencia a la elaboración del Plan de Desarrollo y Gobernanza municipal.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 12.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 13. Los planes estatales, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.



CAPÍTULO TERCERO

De la Planeación Estatal del Desarrollo

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

DIAGNOSTICO BASICO MUNICIPAL

Atengo es un pueblo y municipio de la Región Sierra de Amula del estado de Jalisco, México. El municipio de atengo se localiza en la región Sierra de Amula del estado de Jalisco. sus municipios colindantes son Ameca, Tecolotlán, Ayutla, Tenamaxtlán, Guachinango, Atenguillo, Cuautla y Mixtlán (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 531.75 kilómetros cuadrados. su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°16'31.80" latitud norte y 104°14'13.92" de longitud oeste, a una altura de 1,400 metros sobre el nivel del mar (msnm). el territorio municipal, tiene alturas entre los 1,380 y 2,360 msnm; y una pendiente predominantemente lomerío de entre 5 y 15 grados.

Figura 1. Atengo, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"



Escudo de Armas:

Es un escudo de forma francesa y cuartelado en cruz.

La figura del primer cuartel es una versión estilizada de un jeroglífico de origen prehispánico, que representa al vocablo náhuatl “ATENCO” del que se deriva el nombre de esta municipalidad, y que se traduce como *Lugar al borde del agua* (*atl-agua, Tentli-orilla y co-lugar*).

La construcción religiosa es la que se conoce como el Templo Antiguo, y su inclusión en el escudo representa el aspecto religioso que es parte indispensable de un pueblo con un hondo espíritu cristiano.



El puente sobre el río es uno de los atractivos turísticos que el municipio ofrece a sus visitantes.

El bovino y la milpa representan las principales actividades económicas del pueblo atenguense: la agricultura y la ganadería. El cerrito es un lugar sobre el que se han creado muchas leyendas y su vista anuncia la llegada al pueblo de Atengo.

La leyenda inscrita en la bordura es el lema que identifica la personalidad del municipio: Tradición y Trabajo.

El casco, armadura metálica portada por los españoles, representa la conquista realizada por Francisco Cortés de San Buenaventura en 1525.

Las ramificaciones doradas que rodean el campo del escudo son en esmalte dorado, cuyo significado dentro de la heráldica representan poder, justicia y la nobleza. Elementos que han sido y serán el objetivo a alcanzar por este municipio.

Finalmente, en una lista dorada localizada en la parte inferior de la barba o punta, se ve el nombre actual del municipio, el cual lo identifica en nuestro Estado y en nuestra Nación.

El autor del escudo es el Profesor Tomás Quezada Gómez, quien en 1994 era cronista del municipio de Atengo.

La aprobación oficial del escudo municipal tuvo lugar el 30 de abril de 1994.

Toponimia:

Según su etimología náhuatl, Atengo significa: “en la orilla del agua” (atl-agua. Tendli-orilla o labio y co-lugar); también se ha interpretado como “lugar situado al borde del río o “la ribera”. Era pueblo perteneciente al cacicazgo de Tenamaxtlán; y fue habitado por indígenas toltecas que adoraban un ídolo que llamaban Pupuca porque echaba humo por los ojos y boca.



Contexto histórico:



Atengo era pueblo perteneciente al cacicazgo de Tenamaxtlán. Fue habitado por indígenas toltecas que adoraban un ídolo que llamaban Pupuca porque echaba humo por ojos y boca. La conquista del lugar la realizó Francisco Cortés de San Buenaventura en 1525 cuando se dirigía a Tepic. Durante los días que estuvo en la región, recibió el vasallaje de todos los pueblos del cacicazgo de Tenamaxtlán, entregando en encomienda tales poblaciones a Pedro Gómez y a Martín Monje de León. Una relación firmada por Martín Monje, dice que Atengo, en ese entonces, tenía la mayor población de la provincia. Ya para el año de 1785 Atengo sólo contaba con 30 familias que se dedicaban a la agricultura y ganadería.

En 1825 Atengo ya tenía ayuntamiento, y desde esa fecha hasta 1843 perteneció al sexto cantón de Autlán; a partir de esa fecha y hasta que se erige en municipalidad perteneció al décimo cantón de Mascota. El 31 de mayo de 1918 el gobernador sustituto del Estado, don Manuel Bouquet publicó el decreto número 1859, según el cual se erige en municipalidad la comisaría de Atengo, anexándole la comisaría de Soyatlán.



Geografía

El municipio de Atengo se localiza en la región Sierra de Amula del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ameca, Tecolotlán, Ayutla, Tenamaxtlán, Guachinango, Atenguillo, Cuautla y Mixtlán (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 531.75 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°16'31.80" latitud norte y - 104°14'13.92" de longitud oeste, a una altura de 1,400 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,380 y 2,360 msnm; y una pendiente predominantemente lomerío de entre 5 y 15 grados.

Tabla 1 Medio físico.			
Atengo, Jalisco			
Medio físico	Descripción		
Superficie municipal (km²)	532	El municipio de Atengo tiene una superficie de 532 km². Por su superficie se ubica en la posición 56 con relación al resto de los municipios del estado.	
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,380	La cabecera municipal es Atengo y se encuentra a 1,400 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,380 y 2,360 msnm.
	Máxima municipal	2,360	
	Cabecera municipal	1,400	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	26.8	El 37.7% del municipio tiene terrenos con lomerío, es decir, con pendientes entre 5° - 15°
	Lomerío (5° - 15°)	37.7	
	Montañosas (> 15°)	35.4	
Clima (%)	Semicaldo semihúmedo	90	La mayor parte del municipio de Atengo (90%) tiene clima semicaldo semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.5°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.5°C y 5.5°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,029mm.
	Templado subhúmedo	10	
	Máxima promedio	31.5	
Temperatura (°C)	Mínima promedio	5.5	
	Media anual	18.5	
Precipitación (mm)	Media anual	1,029	
	Extrusiva ácida	54.8	La roca predominante es la extrusiva ácida (54.8%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afánítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio
	Basalto	33.4	
Geología (%)	Residual	7.6	
	Toba	2.0	
	Aluvial	1.6	
Tipo de suelo (%)	Brecha volcánica	0.7	El suelo predominante es el regosol (47.6%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.
	Regosol	47.6	
	Feozem	28.0	
	Cambisol	12.4	
	Luvisol	6.7	
	Litosol	4.2	
Cobertura de suelo (%)	Otros	1.2	El bosque (49.2%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Agricultura	29.1	
	Asentamiento humano	0.1	
	Bosque	49.2	
	Pastizal	17.4	
	Selva	4.3	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima. CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



Región Sierra de Amula:



Municipios:

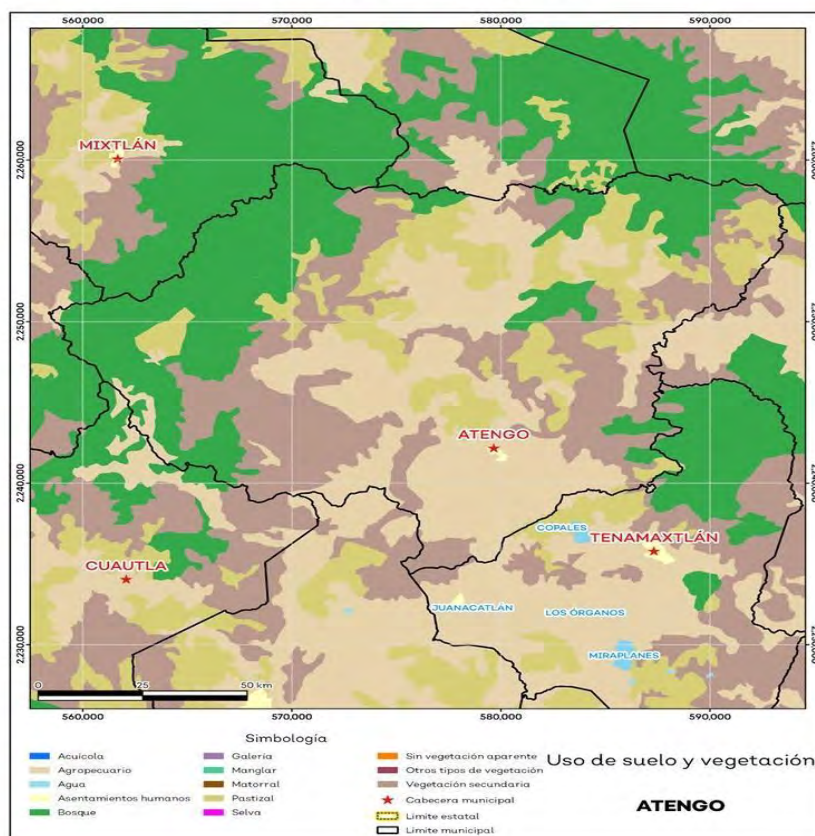
- 011 – Atengo
- 032 – Chiquilistlán
- 034 – Ejutla
- 037 – El Grullo
- 054 – El Limón
- 052 – Juchitlán
- 088 – Tecolotlán
- 090 – Tenamaxtlán
- 102 – Tonaya
- 106 – Tuxcacuesco
- 110 – Unión de Tula



Uso de suelo y vegetación

La cobertura predominante en el municipio es agropecuaria (29.06%), seguida de vegetación secundaria (27.92%). Los asentamientos humanos ocupan el 10%, siendo la cobertura menos extensa. La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2018



Tabla 2 Uso de suelo y vegetación

Atengo, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuario	15,464.86	29.06	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Vegetación secundaria	14,855.63	27.92	
Bosque	13,599.97	25.56	
Pastizal	9,237.63	17.36	
Asentamientos humanos	53.20	0.10	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

La superficie arbórea municipal representa el 25.8% de los cuales el 25.5% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0.3% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 10 a 25 toneladas por hectárea al año (t/h al año) catalogadas como zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.

Tabla 3 Cobertura Arbórea

Atengo, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	11.2	La cobertura arbórea referida, está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	14.3	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.3	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	25.8	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.



Tabla 11 Erosión potencial			
Atengo, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	7.4	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	14.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	28.7	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	28.3	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	19.1	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	2.5	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.1	

Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1982-2021 del SMN. Modelo digital de elevaciones (INEGI 2013, FAO 2003)

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial, sin embargo, toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia.

En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/h al año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables.

Clima

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.5°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 5.5°C y 31.5°C. La precipitación media anual es de 1,029 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 572.03 mm.

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, indica que la media anual promedio es de 20.1 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 10.9°C y 29.3°C. La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 1.4°C y 2.5°C respectivamente y las más altas fueron de 34.2°C y 33.2°C de los meses mayo y abril respectivamente.

Tabla 8 Temperatura media mensual y anual; valores extremos						
Atengo, Jalisco						
Mes	Minima	Máxima	Media	Minima (°C)	Máxima (°C)	Comentarios
	Promedio (°C)					
Enero	5.0	26.7	15.8	1.4	27.9	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Febrero	5.4	28.3	16.9	2.5	29.9	
Marzo	7.4	30.2	18.8	5.6	31.4	
Abril	9.7	32.1	20.9	7.7	33.2	
Mayo	12.5	33.2	22.9	10.3	34.2	
Junio	15.6	31.3	23.5	13.7	32.1	
Julio	15.7	28.6	22.1	13.9	29.8	
Agosto	15.5	28.8	22.2	13.9	30.2	
Septiembre	15.3	28.7	22.0	13.7	30.2	
Octubre	13.4	28.8	21.1	11.7	30.5	
Noviembre	8.7	28.3	18.5	6.3	29.8	
Diciembre	6.2	27.0	16.6	3.1	28.2	
Anual	10.9	29.3	20.1	9.4	30.6	Registros de temperatura histórica anual
Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN						

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN

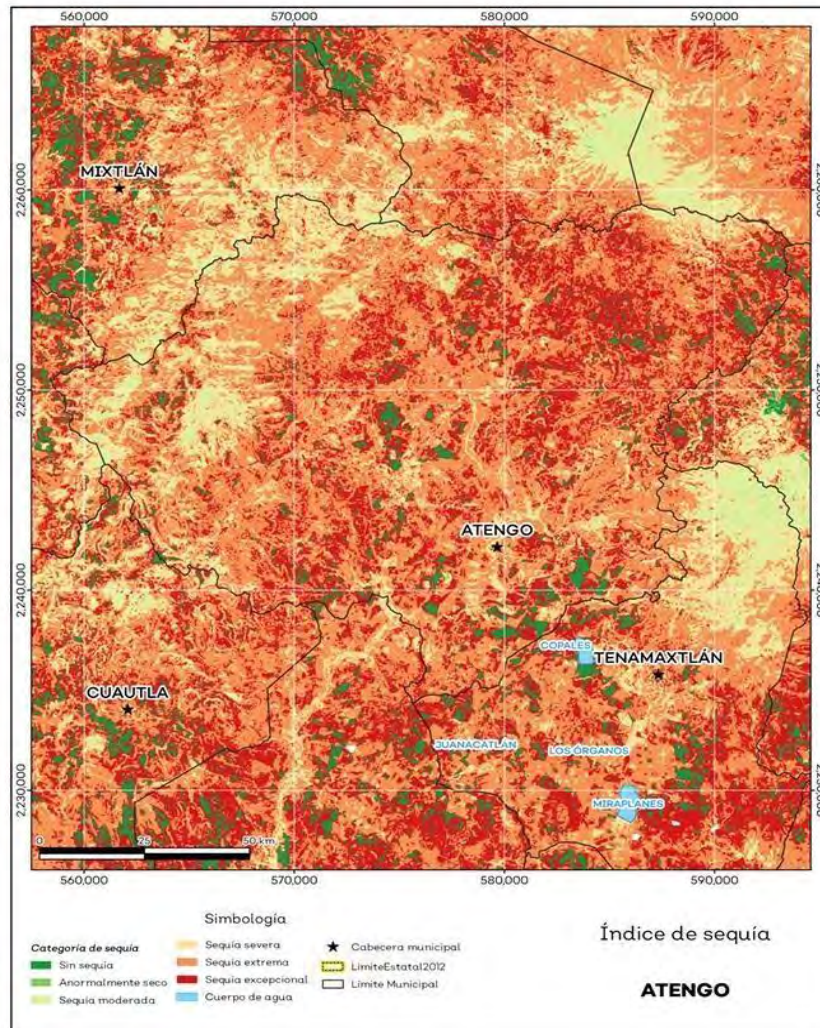




Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 91.4% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 52.3%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 52.0%. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

Flora

Se presenta vegetación propia de las zonas del municipio, siendo abundantes los encinos, pinos, robles y oyamel; y en las zonas planas, vegetación baja espinosa y matorral.

Fauna

Entre la fauna se encuentran el venado y el jabalí, asimismo la componen especies menores como conejo, armadillo, ardilla, tecolote, gallina y gavilán, entre otros.

Hidrología

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 3 acuíferos de los cuales el 0.0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Tabla 8 Acuíferos		
Atengo, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021		

Sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos Atengo, San Pedro y Yerbabuena; conjuntamente con el arroyo de caudal permanente El Salitre de la Pila, y los arroyos que se forman en épocas de lluvias como; Cofradía de Pimienta, Cedros, Los Guajes y Agua Fría. Cuenta además con almacenamientos de agua como la presa de la Garruñoza y diversos pozos profundos.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Ameca Pijinto, Atenguillo, Tacotán de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial, las presas y su capacidad de almacenamiento, dan cuenta de los importantes recursos hidrológicos de la región y del municipio.



Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Atengo tiene registrados 21 aprovechamientos de aguas superficiales, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Atengo			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	12	0.3503113	53.12
Pecuario	3	0.00483675	0.73
Público Urbano	6	0.304353	46.15
Total	21	0.65950105	100.00





Infraestructura

Tabla 13 Infraestructura			
Atengo, Jalisco			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	19.6	El municipio se encuentra en el décimo cuarto lugar de la región Sierra de Amula, registrando grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	66.5	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aerodromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	1		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	8		
Escuela	21		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0		
Instalación Deportiva o Recreativa	18		
Instalación Diversa	0		
Instalación Gubernamental	2		
Mercado	0		
Plaza	10		
Pozo	0		
Tanque de Agua	0		
Templo	13		

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 21 escuelas, seguido de 18 instalaciones deportivas o recreación y 13 templos.





Aspectos Demográficos

El municipio de Atengo, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 5,599 personas; 50.6 por ciento hombres y 49.4 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 3.1 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 2.26 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
Atengo, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
011	Atengo	5,475	5,599	2,833	2,766

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

La localidad de Soyatlán del Oro es la más poblada con 2,386 personas, y representa el 42.6% de la población; le siguen Atengo con el 29.3%, Agostadero con el 5.6%, Yerbabuena con el 5.4% y Cofradía de Lepe con el 4.7% del total municipal.

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Atengo, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0011	Atengo	5,400	5,599	100.0	2,833	2,766
0024	Soyatlán del Oro	2,181	2,386	42.6	1,206	1,180
0001	Atengo	1,616	1,639	29.3	811	828
0003	Agostadero	363	315	5.6	165	150
0030	Yerbabuena	249	304	5.4	160	144
0008	Cofradía de Lepe	262	264	4.7	128	136

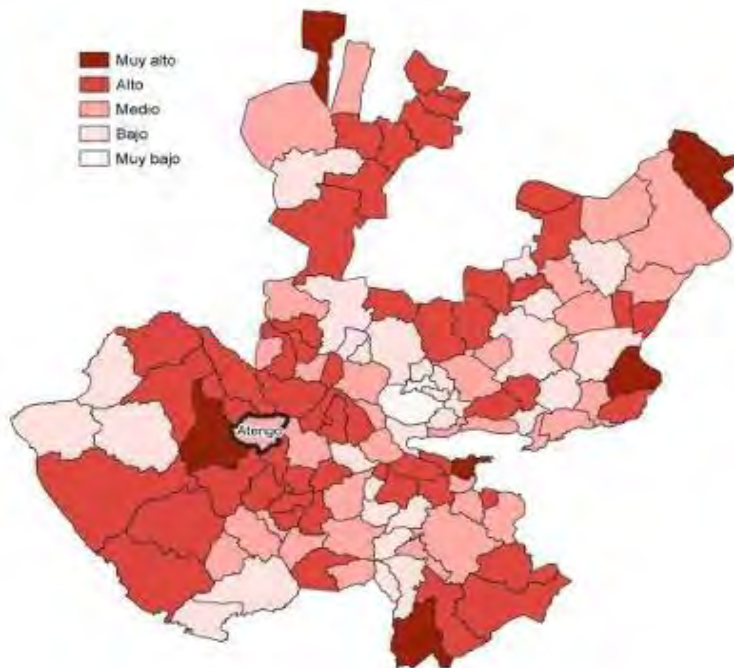
Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México Estados Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO, Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Atengo un 15.62 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 2.14 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.4 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 1.94 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
Atengo, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	62.1489
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	1,498
% Viviendas que reciben remesas	15.62
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	2.14
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.4
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	1.94
Posición que ocupa el municipio en la entidad	72
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	609

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Atengo tenía un grado medio de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 73 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 12.64 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 4.79%. Por su parte, el 1.01% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 5.91% migrantes de retorno.

Pobreza multidimensional. La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Atengo el 49.2 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 2,765 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 46.6 por ciento (2,621 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 0.5 por ciento era vulnerable por ingresos y 3.7 por ciento era no pobre y no vulnerable.



Es importante agregar que, en 2020 el 12 por ciento de la población de Atengo se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 12.2 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 37.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 2,088 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 46.5 por ciento (2,578). Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 88 por ciento, que en términos absolutos representa 4,951 habitantes.

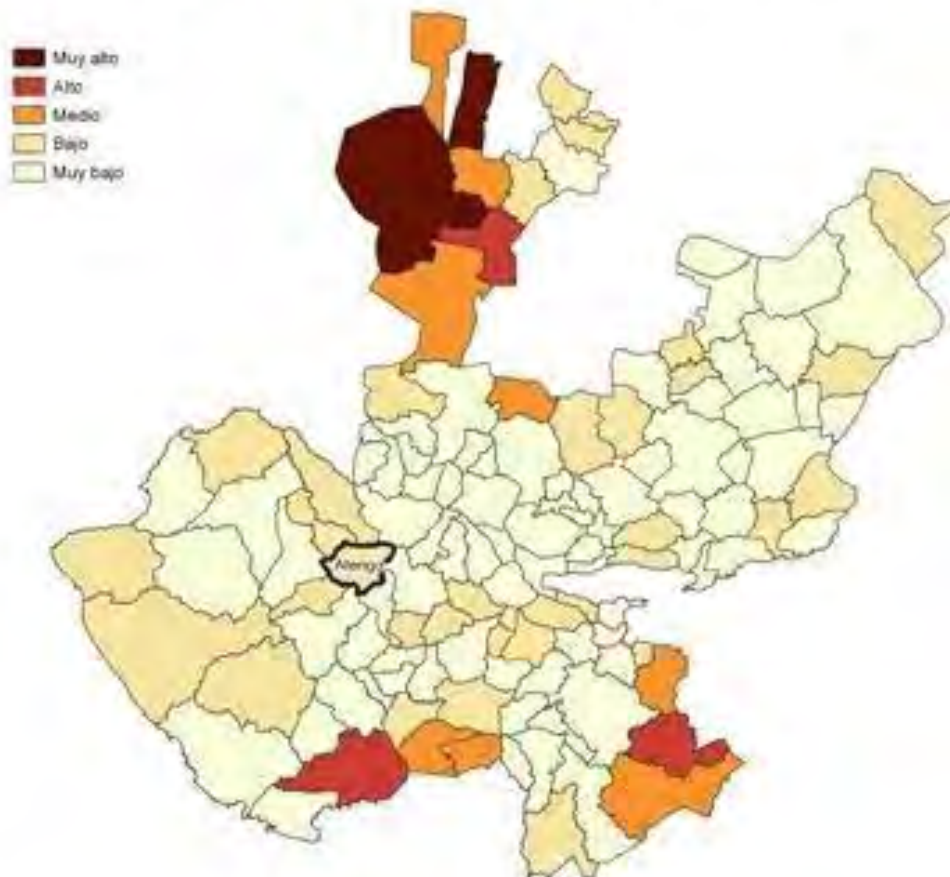
En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de acceso a la alimentación, con el 12.9 por ciento.



Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO: Índice de Marginación 2020.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Atengo presentó un grado de marginación Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 47.6 por ciento, y que el 82.9 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Atengo, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
011	Atengo	Bajo	6.9	47.6	100	82.9
24	Soyatlán del Oro	Bajo	6.9	42.5		14.2
1	Atengo	Muy bajo	7.0	44.7		8.2
3	Agostadero	Muy bajo	11.6	48.1		4.1
3	Yerbabuena	Muy bajo	8.1	72.3		1.3
8	Cofradía de Lepe	Medio	3.8	63.6		18.2

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Yerbabuena tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (72.3%), mientras que Agostadero presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (11.6%) Soyatlán del Oro presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (42.5%), mientras que Cofradía de Lepe mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 3.8%.



Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Cofradía de Lepe tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 17.8%; mientras que la localidad de Cofradía de Lepe presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 4.9%; La localidad de Cofradía de Lepe mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 2.6%; mientras que la localidad de Cofradía de Lepe obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 12.1%; Por su parte, la localidad de Cofradía de Lepe registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 18.2%.

Índices sociodemográficos

En resumen, Atengo presentó un grado bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 14 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 18, con el 37.1 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 12 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Atengo se clasificó en grado Medio de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 72 entre los municipios del estado con mayores índices.

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Atengo, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
011	Atengo	5,589	Bajo	14	37.1	12.0	18	Medio	72
015	Autlán de Navarro	64,931	Muy Bajo	109	28.4	3.0	107	Medio	77
017	Ayutla	12,880	Muy Bajo	67	38.4	5.8	41	Alto	26
028	Cuautla	2,166	Bajo	28	31.8	2.2	100	Muy alto	1
032	Chiquistlán	5,983	Bajo	17	52.0	16.4	3	Alto	64
034	Ejula	1,981	Muy Bajo	49	22.4	1.8	122	Alto	17
037	El Grullo	25,920	Muy Bajo	108	34.7	4.4	69	Medio	78
052	Juchitán	5,534	Bajo	37	40.0	4.8	36	Alto	48
054	El Limón	5,368	Muy Bajo	62	22.7	0.9	123	Alto	24
088	Tecolotlán	16,603	Muy Bajo	87	35.6	2.0	81	Medio	71
090	Tenamaxtlán	7,302	Muy Bajo	56	38.9	3.1	50	Alto	30
102	Tonaya	5,961	Muy Bajo	51	27.2	1.6	112	Alto	41
106	Tuxcacuesco	5,482	Bajo	15	30.4	6.1	88	Medio	69
110	Unión de Tula	13,799	Muy Bajo	105	32.7	4.4	86	Alto	12

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL. Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, y CONAPO: Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

Economía

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Atengo cuenta con 103 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Servicios, siendo estos el 42.72% del total en el municipio. Ocupa la posición 121 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 13 en el ranking regional.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Atengo	121	13

Tabla 1 composición de las empresas									
Atengo, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Servicios	37	7	0		0			44	42.72%
Comercio	42	0	0		0			42	40.78%
Industrias manufactureras	9	0	0		0			9	8.74%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2	0	1		1			4	3.88%
Construcción	1	0	0		0			1	0.97%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	0	0		0			1	0.97%
Información en medios masivos	1	0	0		0			1	0.97%
Transportes, correos y almacenamiento	1	0	0		0			1	0.97%
Total	94	7	1	0	1	0	0	103	100%

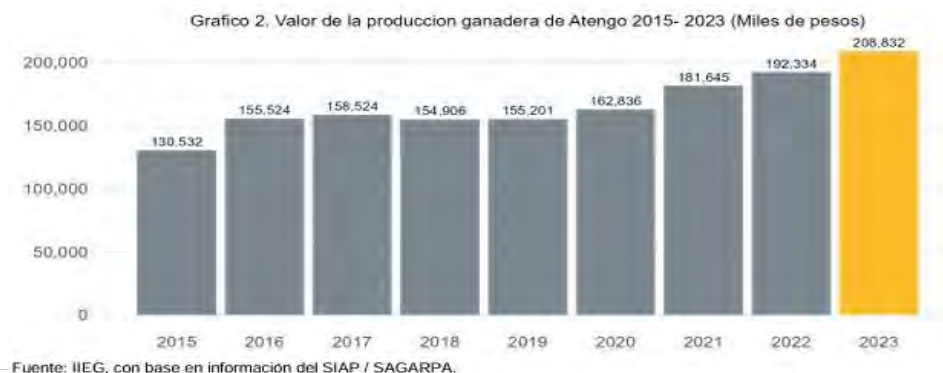
Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Atengo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de Atengo representó el 0.4% del total estatal, alcanzando un monto de 423,940 miles de pesos para ese año.



Por su parte el valor de la producción ganadera en Atengo ha presentado de igual manera diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Atengo representó el 0.2% del total estatal, alcanzando un monto de 208,832 miles de pesos para ese año.



GOBIERNO Y SEGURIDAD

Es fundamental definir qué es el Índice de Desarrollo Municipal (IDM), pues bien, este mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En el caso de Atengo, en 2021 registró una participación electoral del 77%, que lo coloca en el lugar 6 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2022 con una calificación de 95.83% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 36, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Atengo, Región Sierra Amula (Parte I)							
Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
11	Atengo	77.00	6	95.83 ²	35	11.39	82
15	Aután de Navarro	52.48	67	100 ³	1	15.88	46
17	Ayutla	62.35	51	12.5	93	19.77	33
28	Cuanutla	82.34	3	68.75 ⁴	71	45.50	2
32	Chiquilistlán	83.59	1	65.63 ⁴	74	10.56	88
34	Ejutla	51.17	93	25	88	42.76	3
37	El Grullo	61.39	56	100 ³	1	16.08	44
52	Juchitán	53.24	84	35.42 ²	85	10.96	85
54	El Limón	63.68	43	12.5	93	29.19	10
88	Tecolotlán	49.57	99	6.25	109	13.15	63
90	Tenamaxtlán	67.31	33	100 ³	1	11.98	73
102	Tonaya	35.84	122	97.92 ²	29	24.78	15
106	Tuxcacuesco	55.41	74	12.5	93	22.26	21
110	Unión de Tula	63.13	48	100 ³	1	16.61	39

Fuente: Elaborado por el IREG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPG, la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFFPEM), Base de Datos del Fondo Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, C/DAIAP, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITSI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

¹ Dato registrado en 2018.

² Dato registrado en 2022.

³ Dato registrado en 2023.

⁴ Dato registrado en 2024.



En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Atengo tenía una tasa de 11.39 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 82 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población. Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 5.11% de los ingresos de Atengo se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 122 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

En la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 2.62 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 10 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa. Considerando los cinco indicadores, Atengo obtiene un desarrollo institucional Muy Alto con un IDM-I de 72.1, que lo coloca en el sitio 19 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Atengo. Región Sierra Amula (Parte II)								
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
11	Atengo	5.11	122	2.62	10	72.1	Muy Alto	19
15	Aullán de Navarro	46.52	4	14.60	112	71.9	Muy Alto	22
17	Ayutla	16.57	85	5.20	41	52.6	Bajo	101
28	Cuautepec	26.71	48	4.88	34	66.1	Alto	60
32	Chiquilistán	14.96	89	3.63	19	69.9	Muy Alto	39
34	Ejutla	9.76	111	7.69	70	44.6	Muy Bajo	121
37	El Grullo	38.65	11	12.97	110	72.3	Muy Alto	14
52	Juchitán	13.51	100	7.20	66	54.9	Bajo	95
54	El Limón	13.56	98	8.33	76	48.0	Bajo	117
88	Tecolotlán	23.60	60	11.35	99	48.2	Bajo	116
90	Tenamaxtlán	17.34	80	6.34	56	72.2	Muy Alto	16
102	Tonaya	16.73	84	3.17	14	64.8	Medio	68
106	Tuxcacuesco	15.50	88	3.66	20	51.5	Bajo	107
110	Unión de Tula	17.26	81	7.71	71	69.5	Muy Alto	40

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFPEM); Base de Datos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (GONAPRO), Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024); Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

¹ Datos registrados en 2018.

² Datos registrados en 2019.

³ Datos registrados en 2022.

⁴ Datos registrados en 2023.

⁵ Datos registrados en 2024.

Servicios de salud y grados de cobertura:

Cobertura: De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud Jalisco en el año 2008, se contaba una población abierta de 4,298 en total, de la cual tan solo 355 habitantes tienen derechohabiente,7 arrojando las siguientes cifras, 309 en el IMSS, 45 por el ISSSTE, 65 se ignora en que institución es derechohabiente, y de acuerdo a la CONAPO en el año 2010 se cuenta con una población total de 4,714 habitantes.

El resto de la población que no cuenta con seguridad social, el 76.1% de la población que no cuenta con seguridad social es atendida por la Secretaría de Salud y por la medicina particular.

Discapacidad: De acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría de Salud para el año 2010. Los principales tipos de discapacidad en el municipio son: el 83% de los casos con discapacidad motriz, el 57% auditiva del lenguaje, visual el 7%, el 74% mental y el 35% de cualquier otra, teniendo un total de 221 habitantes con alguna discapacidad.

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 23 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Atengo un incremento anual de 1 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Atengo fue el de Ganadería, ya que en junio de 2024 registró un total de 14 trabajadores concentrando el 60.87% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Compraventa de gases, combustibles y lubricantes, que para junio de 2024 registró 6 trabajadores asegurados que representan el 26.09% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.



Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Atengo, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part. junio 2024
Ganadería	5	5	10	12	15	13	14	14	0	60.87%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	4	3	4	4	4	5	5	5	1	25.09%
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	3	3	2	2	2	2	2	2	0	8.7%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	2	2	2	2	1	1	1	1	0	4.35%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	19	2	0	8	0	0	0	0	0	0%
Servicios de alojamiento temporal	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0%
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total general	33	15	18	29	22	22	22	23	1	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

En junio de 2024, Atengo ocupó el decimotercer lugar entre los municipios, dentro de la región Sierra de Amula con mayor número de trabajadores concentrando el 0.11% del total. De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Atengo registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Sierra de Amula pasando de 22 asegurados en 2023 a 23 asegurados en 2024, un aumento de 1 trabajadores durante el total del periodo.



RELACIÓN PRELIMINAR PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

➤ Oportunidades para el desarrollo.

El Municipio de Atengo tiene gran potencial de desarrollo, debido a su actividad pecuaria y agrícola que se ha llevado a cabo durante siglos, lo que refleja como consecuencia; la oportunidad de crecer y reconocerse entre los municipios de la región Sierra de Amula.

Es importante considerar que el potencial para el desarrollo municipal existe, pero debe ser impulsado, así como contar con capacitación y orientación para llevarlo a cabo y para lograrlo es necesario que tenga un enfoque múltiple, es decir, social; de participación de distintos núcleos de la sociedad, educativa y de innovación Tecnológica para producir y comercializar, orientada principalmente en los ámbitos productivo agropecuario y agroindustrial sin dejar de lado los servicios comerciales, turísticos y deportivos, que nos fundamentan como un tipo de desarrollo, que mejore nuestra economía y supere las demandas de una manera sustentable , no contaminante , conservadora y ahorradora de nuestros recursos naturales.



Sin dudas cuenta con gran oportunidad para desarrollarse en áreas como; Turismo ecológico o ambiental, turismo de aventura, ya que contamos con áreas naturales que nos proporcionan estas oportunidades y sin dudas el turismo religioso este último haciendo que nuestro municipio sea reconocido a nivel estatal por su fiesta Patronal en nuestra Basílica Lateranense del que forma parte un santuario antiguo de factura franciscana, fundada hacia 1699, en donde se aloja “Nuestra Señora de la Natividad de Atengo” elaborada en el siglo XVI, imagen que es visitada durante todo el año por peregrinos creyentes, especialmente en la fiesta patronal que se celebra del día 30 de Agosto al 08 de Septiembre, llevándose a cabo una gran festividad religiosa y turística que atrae a la población no solo municipal sino también regional, estatal y visitantes de otros países como lo son Canadá y Estados Unidos recibiendo a sus hijos ausentes, su mayor auge de visitantes es el día 30 de Agosto donde se realiza una peregrinación del municipio de Tenamaxtlán a Atengo, en la que la virgen de la Natividad es acompañada a su santuario donde al recorrer esta región la protege de sequías e inundaciones, según cuenta la tradición popular.



“En Jalisco, concebimos el crecimiento económico como un motor de bienestar y justicia social, capaz de transformar vidas y construir oportunidades para todas las personas. Aspiramos a consolidar una economía dinámica, innovadora y sostenible, donde el trabajo digno, el emprendimiento y la inversión florezcan en todas las regiones del estado, y donde nadie quede excluido.” (PEDyG 2024-2030 con una visión al 2050).

Dicho esto, es fundamental buscar el equilibrio entre los municipios de la región, promover su equilibrio interno y eliminar las desigualdades para un desarrollo eficaz en la gestión de recursos, que permita de esta manera el crecimiento económico y a su vez cultural y social de la región, pero para que esto sea un hecho es necesario la participación activa de los distintos sectores, ciudadanía, ayuntamiento municipal, organizaciones sociales y gubernamentales.

Las áreas de oportunidad de desarrollo son visibles e identificadas, conocemos nuestras fortalezas y sabemos de su gran potencial a mediano y largo plazo sabemos también los retos a los que nos enfrentamos, pero tenemos la seguridad de lograr vencerlos en bienestar de los ciudadanos y nuestro municipio juntos hacia adelante.

Desde esta perspectiva se establece que en el Municipio de Atengo las principales oportunidades para el desarrollo son: > Recursos naturales.

- > La ganadería, como cimiento de agroindustrias de productos lácteos y cárnicos.
- > Agricultura, como una de las principales actividades del municipio, con potencial de crecimiento.
- > Turismo, resaltando el enfoque religioso que nos hace destacar entre los que integran la región Sierra de Amula.

La pequeña población municipal es una debilidad evidente. Los usos productivos tradicionales de la tierra, tanto agrícola, como pecuarios y forestales, la utilización de agroquímicos agresivos en la agricultura y la ganadería extensiva han llevado a un deterioro notable de los suelos, es una situación que es necesario detener y revertir en el corto o mediano plazo proporcionando a los agricultores y ganaderos la orientación necesaria para lograrlo sin afectar su producción de una manera más sustentable y amigable con el medio ambiente.

Asistencia Social

En el municipio el 09.46% de la población corresponde a menores de 5 años, este sector poblacional demanda prioritariamente esquemas de atención de orden integral; el 25.30% de ellos sufren permanentemente la amenaza de la desnutrición, que se traduce en deficiente aprovechamiento escolar, bajo grado de eficiencia terminal, la deserción académica o el índice de reprobación que es de 4.6%.



El total de la población entre 5 y 14 años en el municipio es de 989 personas, que equivale al 22.59% los cuales demandan atención educativa, recreacional y de formación en valores, principalmente. Sumado a los problemas de limitadas oportunidades educativas, formativas, recreativas y de esparcimiento, hoy se presenta un problema de desinformación que agrava las condiciones de vida de la población juvenil, así en el municipio se calcula que el número de madres adolescentes asciende a 503 casos aproximadamente.

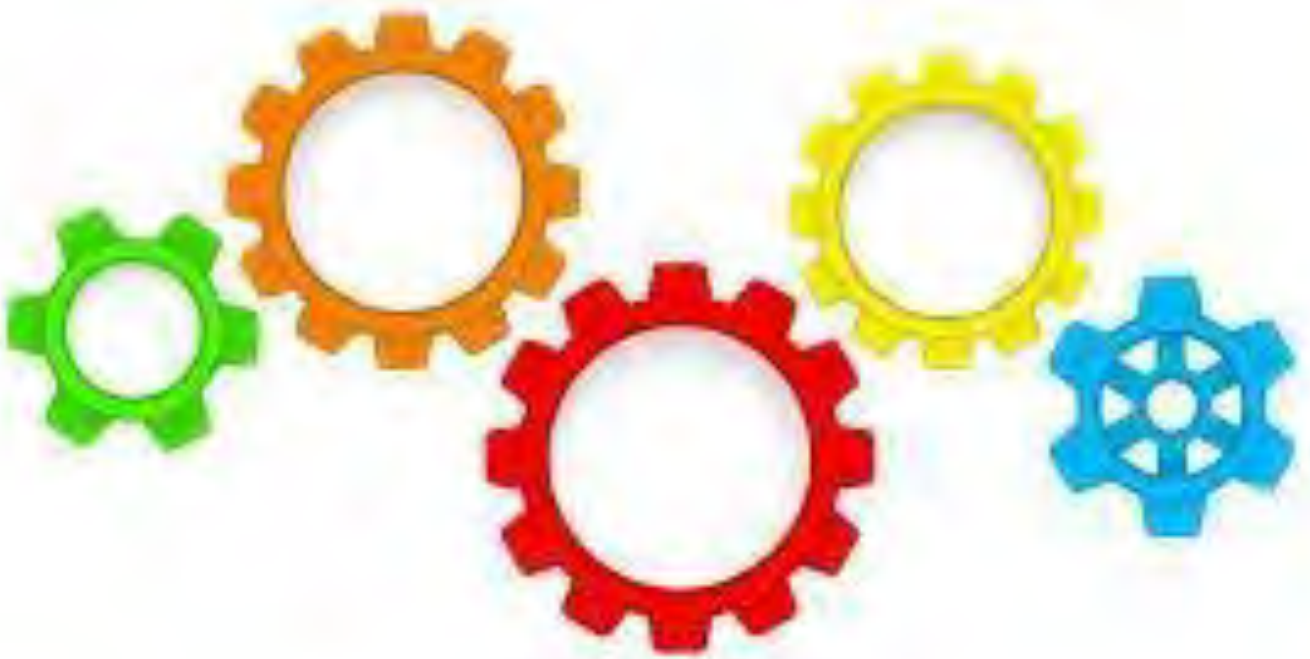
Existen más de 2,010 personas de 60 años o más en donde muchos de ellos son analfabetas, viven abandonados o segregados y con gran necesidad de afecto y cuidados especiales. Un 2.87% de la población padece alguna discapacidad, esto significa que cerca de 559 personas día a día buscan disminuir los obstáculos de su entorno físico, desarrollar plenamente sus capacidades y lograr su integración plena a la sociedad Atenguense.

Actualmente en el municipio, la mujer enfrenta todavía limitaciones para el ejercicio de sus derechos, son pocas las que tienen acceso a oportunidades educativas, laborales y profesionales. Actualmente se estima que en el municipio más de 40% de las mujeres enfrentan todavía limitaciones para el ejercicio de sus derechos, padecen la falta de oportunidades educativas, laborales y profesionales.

Aspectos como la emigración de padres e hijos, hasta las mayores oportunidades laborales a las que hoy en día tienen acceso las mujeres, incrementa el número de familias que hoy basan su sustento en una mujer; de acuerdo a cifras del año 2005, se estima que el 29% de total de hogares cuentan con jefatura femenina. Se estima que el 2 % de las familias del municipio tienen alguna disfunción, que favorece desde la poca o nula atención a los menores, maltrato, adicciones, suicidios y el aumento de los divorcios, en los últimos años, entre otros.



APARTADO ESTRATEGICO



● EJE 1.- SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.

Problemáticas:

Algunas de las problemáticas que se encuentran en nuestro municipio referentes a seguridad, justicia y estado de derecho son:



- El frecuente reporte de conductores de vehículos y motocicletas que transitan con exceso de velocidad, sin precaución de las medidas adecuadas para su seguridad y de los ciudadanos, sin respetar señalamientos viales y límites de velocidad.
- Alto índice en el aumento de consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos en diferentes grupos de población que varían con sujetos de los 16 años en adelante, lo que ocasiona en su gran mayoría riñas sociales y familiares lo que es aunado al índice de violencia familiar.
- El número actual de elementos se considera insuficiente, dado que lo ideal serían 10 elementos por turno, además que no todos los elementos cuentan con su certificación, entrelazado y derivado a la notoria desigualdad en cuanto a sueldo comparado con otros municipios de la región Sierra de Amula, por lo que es indispensablemente necesario se ofrezcan mayores oportunidades a los elementos de seguridad pública, en temas de sueldo, capacitación y evaluación y se proporcionen las herramientas necesarias para el desempeño de su función preventiva de seguridad.

Seguridad Pública

Acciones estratégicas

La comisaría de la policía preventiva del municipio de atengo realiza o propone para combatir las problemáticas sociales que atiende.

- 1.- Proteger y respetar la vida, la integridad, la dignidad y los derechos de las personas, así como de sus bienes;
- 2.- Mantener el orden y la tranquilidad pública en el municipio.
- 3.- Promover y coordinar los programas de prevención social, conductas antisociales e infracciones a las leyes y reglamentos del Estado, los municipios y, en su caso, las correspondientes del ámbito federal
- 4.- Establecer los mecanismos de coordinación con el Ministerio Público para auxiliarlo en la investigación y persecución de los delitos, así como de quienes los cometan, a efecto de que la policía actúe bajo su mando y conducción;
- 5.- Disponer la coordinación entre las diversas autoridades para brindar el apoyo y auxilio a la población, tanto respecto de la seguridad pública, como en casos de emergencias, accidentes, siniestros y desastres conforme a la ley de la materia.
- 6.- Procurar la seguridad pública mediante la prevención, investigación, persecución y sanción de las infracciones y delitos, la reinserción social de los infractores y los adolescentes en conflicto con la ley, así como en el auxilio y atención integral a las víctimas de violencia.

7- Atención a denuncias ciudadanas:

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Al recibir la denuncia telefónica o personal.

1. Recabar los datos del solicitante y anotarlos en bitácora de novedades diaria.
2. Tranquilizar a las partes para el arribo de la unidad.
3. Al arribar la unidad se tiene que verificar si el reporte fue falsa alarma o si fue verdadera, y en caso de ser verdadera valorar la situación.
4. Informar por radio lo que esa sucediendo
5. Se persuade la situación.
6. Se realiza una revisión precautoria.
7. Si se requiere realizar detenciones
8. Se llena denuncia en formato autorizado.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN: Comisario, comandantes y policías de línea.

FORMATOS: Informe Policial Homologado Delictivo.

Objetivos específicos que se buscan alcanzar con dichas acciones.

Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generar mayor certeza y seguridad jurídica, fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas así como la tranquilidad de la población en todo el municipio.

Implementar estrategias de concientización de cultura vial, con la finalidad de mantener un tránsito adecuado y fluido en las vías públicas del municipio, a fin de evitar percances, accidentes vehiculares y conflictos vecinales.

Estrategias y líneas de acción.

- -Capacitar a los elementos de seguridad pública y darles los recursos suficientes para el desempeño de sus funciones.
- -Efectuar pruebas antidoping y de control de confianza al personal operativo.
- -Fomentar la participación ciudadana para realizar denuncias.

Los indicadores y metas que permitan medir el avance y el impacto de las acciones.

Metas a corto plazo:

- Creación del Programa de Prevención del Delito, con los programas homologados en materia de prevención.
- Crear la unidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Crear la coordinación de movilidad y seguridad vial municipal. registro y manejo de datos de índice delictivo.
- Formular el manual operativo de seguridad pública de la comisaria Municipal en nuestra comunidad, para que sea más eficiente, profesionalizar y coordinar una mejor respuesta operativa ante la solicitud de servicios de seguridad de la Ciudadanía.

- Profesionalizar al policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policial.

Metas a mediano plazo:

- Dotar a la policía, de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de la policía y de apoyo a la administración municipal, como son: la reparación de unidades, la dotación de uniformes a cada elemento de la policía, la renovación de armamento, equipos auxiliares y equipos de cómputo.
- Mantener la Profesionalización de los policías a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policial.
- Modernizar la base de datos con la incidencia delictiva, a través de sistemas informáticos y cartográficos.
- Ampliar la cobertura de atención en las comunidades.
- Instrumentar las acciones del Programa de Prevención Social, con soporte en la participación ciudadana.
- Capacitar a los agentes viales para un mejor desempeño en sus funciones.

Metas a largo plazo:

- Disponer de instrumentos de planeación a largo plazo que garanticen una mejor coordinación operativa, capacidad de respuesta y una efectiva presencia de inteligencia en el combate al delito, con operativos de respuestas inmediatas en casos de emergencia.
- Garantizar la continuidad al Programa de Prevención Social, con soporte en la participación ciudadana.
- Garantizar la continuidad de la unidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio.

Es indispensable tomar en cuenta los indicadores de percepción de seguridad, estos son herramientas o métricas que nos ayudan a entender cómo las personas perciben su nivel de seguridad en un determinado entorno, ya sea en una comunidad o espacio público. Aunque los indicadores específicos pueden variar según el contexto, algunos de los más comunes incluyen:

- **Nivel de sensación de seguridad:** La percepción de las personas sobre si se sienten seguras o inseguras en su entorno, medido a través de encuestas o entrevistas.
- **Frecuencia de delitos reportados:** La cantidad de delitos que las personas reportan haber experimentado o presenciado, lo cual influye en su percepción de seguridad.
- **Percepción de presencia policial o de vigilancia:** Cómo perciben las personas la presencia y efectividad de las fuerzas de seguridad en su comunidad.
- **Confianza en las instituciones de seguridad:** La confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones encargadas de mantener el orden y la seguridad.
- **Percepción de riesgo en diferentes espacios:** Cómo evalúan las personas el nivel de riesgo en lugares específicos, como calles, parques, transporte público, etc.
- **Incidencia de delitos en la comunidad:** Datos estadísticos sobre delitos en la zona, que, aunque son objetivos, también influyen en la percepción pública.
- **Participación comunitaria en actividades de seguridad:** La participación de la comunidad en programas o actividades que promueven la seguridad, lo cual puede mejorar la percepción de control y protección.

Cultura de paz

La cultura de la paz es un concepto muy importante y positivo. Se refiere a un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y formas de vida que buscan promover la armonía, el respeto, la justicia y la convivencia pacífica entre las personas y los grupos.

Su objetivo principal es prevenir conflictos, resolver diferencias de manera dialogada y construir sociedades más justas y solidarias. La cultura de la paz fomenta el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la no violencia, ayudando a crear un entorno donde todos puedan vivir en armonía y con dignidad.

Es importante mencionar los principios y valores que deben integrarse en todos los aspectos de la sociedad para promover la convivencia pacífica y la resolución no violenta de conflictos. Estos componentes incluyen la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, la educación para la paz, el diálogo y la comprensión intercultural, entre otros.

Estos componentes no son exclusivos de un ámbito específico, sino que deben ser integrados en todas las políticas públicas, los programas educativos, las prácticas culturales y las relaciones sociales. La transversalidad implica que la cultura de paz no es un tema aislado, sino un enfoque que permea todas las dimensiones de la vida social.

La construcción de una cultura de paz es un proceso continuo y complejo que requiere la participación activa de todos los miembros de la sociedad. La educación, la participación ciudadana, la justicia social y el respeto a los derechos humanos son elementos clave para lograr una sociedad más pacífica y justa.

“El objetivo de este sector es desarrollar un entorno libre de violencia, donde la seguridad ciudadana se ejerce como derecho humano, con instituciones articuladas, eficientes, con enfoque centrado en las personas, cuerpos policiales profesionalizados, una ciudadanía participativa y un sistema de investigación y persecución del delito que garantice acceso efectivo a la justicia, que fortalezcan el tejido comunitario, generando confianza, paz social y cohesión territorial y la atención coordinada interinstitucional para prevenir y remediar la desaparición de personas.” (PEDyG 2024-2030)

La importancia de vivir en entornos libres de violencia, junto con la participación ciudadana activa y la cohesión social, es fundamental para construir sociedades más justas, seguras y armoniosas.

Vivir en un entorno libre de violencia permite que las personas puedan desarrollarse plenamente, sentirse seguras y tener una mejor calidad de vida. La violencia, ya sea física, verbal o simbólica, genera miedo, división y sufrimiento, por lo que eliminarla es clave para promover la paz y el bienestar colectivo.

Por otro lado, la participación ciudadana activa significa que las personas toman parte en las decisiones que afectan su comunidad, expresan sus opiniones y trabajan juntas para mejorar su entorno. Esto fortalece la democracia, fomenta el sentido de pertenencia y ayuda a resolver problemas de manera conjunta.

Finalmente, la cohesión social se refiere a la unión y solidaridad entre los miembros de una comunidad. Cuando las personas sienten que pertenecen y que sus

derechos son respetados, se crea un ambiente de confianza y colaboración, lo que reduce las desigualdades y previene conflictos.

En conjunto, estos aspectos son esenciales para construir una sociedad más pacífica, inclusiva y resiliente, donde todos puedan vivir con dignidad y en armonía.



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

De acuerdo al análisis y resultados se concluye que para combatir las problemáticas sociales en Protección Civil y Bomberos de Atengo, Jalisco, es crucial implementar acciones estratégicas que involucren a la población del municipio y fortalezcan las capacidades de respuesta ante cualquier catástrofe que pueda afectarnos.



- Falta de conciencia y cultura de prevención en la población, lo que puede llevar a una mayor vulnerabilidad ante desastres naturales o emergencias.
- Recursos limitados y falta de infraestructura adecuada, dificultando una respuesta efectiva ante emergencias.
- Capacitación y el entrenamiento del personal de protección civil y bomberos.
- Falta de coordinación entre diferentes instituciones y la participación comunitaria es un reto, dificultando una gestión integral y efectiva en situaciones de crisis.

Objetivo específico:

Fomentar la cultura de prevención y autoprotección para mitigar las problemáticas sociales.

Estrategias y líneas de acción:

- Programas Educativos Comunitarios: Diseñar e implementar talleres y cursos interactivos en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos sobre riesgos específicos (sismos, inundaciones, incendios, huracanes, etc.), rutas de evacuación, kits de emergencia y primeros auxilios. Estos programas deben adaptarse a las características de cada comunidad.

- Simulacros Participativos: Realizar simulacros regulares no solo a nivel escolar y laboral, sino también a nivel comunitario, involucrando a todos los miembros de la familia. Es fundamental que estos simulacros consideren escenarios realistas y promuevan la participación activa de la población más vulnerable del municipio.
- Campañas de Comunicación: Utilizar medios de comunicación tradicionales (radio) y digitales (redes sociales) para difundir mensajes claros y constantes sobre medidas de prevención y autoprotección. Se pueden desarrollar campañas con un enfoque creativo para llegar a todas las edades.

Objetivo específico:

Impulsar y fomentar la participación ciudadana de la cabecera municipal y sus comunidades para lo que la población civil organizada es un pilar fundamental en la gestión e identificación de riesgos.

Estrategias y líneas de acción:

- Formación de Brigadas Comunitarias: Capacitar y organizar a voluntarios en las comunidades para formar brigadas de Protección Civil y Bomberos. Estas brigadas pueden capacitarse en primeros auxilios, búsqueda y rescate y gestión de albergues temporales.
- Redes de Apoyo Vecinal: Fomentar la creación de redes de apoyo mutuo entre vecinos, especialmente para identificar y asistir a personas en situación de vulnerabilidad (adultos mayores, personas con discapacidad, niños solos) durante una emergencia.
- Comités Vecinales de Protección Civil: Promover la creación y el fortalecimiento de comités vecinales que colaboren directamente con las autoridades de protección civil en la identificación de riesgos, la elaboración de planes de emergencia y la difusión de información.

Objetivo específico:

Mejor la coordinación interinstitucional y multisectorial en el municipio. La colaboración entre diferentes áreas del gobierno municipal y sectores del municipio es esencial para una respuesta rápida y efectiva.

Estrategias y líneas de acción:

- Intercambio de Información Dentro del Municipio: Desarrollar mecanismos que permitan el flujo rápido y eficiente de información entre dependencias del gobierno municipal (Protección Civil, Salud, Educación, Desarrollo Social, etc.), organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía del municipio.
- Protocolos de Actuación Conjunta de las diferentes áreas del municipio: Establecer y revisar periódicamente protocolos de actuación conjunta entre las diferentes instituciones involucradas en la respuesta a emergencias, definiendo roles, responsabilidades y cadenas de mando claras.
- Inclusión del Sector Privado del municipio: Fomentar la participación del sector privado (tiendas, negocios y empresas del municipio) en la gestión de riesgos, tanto en la inversión en infraestructura como en la provisión de recursos y servicios durante emergencias.

Objetivo específico:

Incluir y atender a grupos vulnerables que existan en el municipio. Las problemáticas sociales a menudo se acentúan en grupos específicos.

Estrategias y líneas de acción:

- Identificación de Poblaciones de Riesgo: Realizar censos y mapeos para identificar a la población más vulnerable ante desastres (personas con discapacidades, adultos mayores, personas en situación de calle).

- **Diseño de Materiales y Estrategias Inclusivas:** Desarrollar materiales de comunicación y programas de capacitación accesibles y adaptados a las necesidades específicas de cada grupo vulnerable (lengua entendible, formatos fáciles de leer y comprender).
- **Refugios Temporales Accesibles:** Asegurar que los albergues temporales cuentan con las condiciones de accesibilidad y los servicios básicos necesarios para atender a personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, incluyendo atención médica.

Objetivo específico:

Incorporación de tecnología e innovación en el municipio. La tecnología puede ser una herramienta poderosa para mejorar la prevención y respuesta.

Estrategias y líneas de acción:

- **Sistemas de Alerta Temprana:** Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana para diversos riesgos (sismos, huracanes, inundaciones, deslaves, etc.), asegurando que la información llegue de manera oportuna a todas las comunidades del municipio, incluyendo aquellas con menor conectividad.
- **Aplicaciones Móviles de Emergencia:** Crear grupos en redes sociales que proporcionen información sobre riesgos, rutas de evacuación, contactos de emergencia y que permitan a los ciudadanos reportar incidentes o solicitar ayuda.
- **Mapeo de Riesgos dentro del Municipio:** Crear mapas detallados de riesgos y recursos, lo que facilita la toma de decisiones y la planificación de respuestas adecuadas a la situación.

Estas acciones, al ser implementadas de manera conjunta y con un enfoque participativo de la población del municipio, pueden contribuir significativamente a reducir la vulnerabilidad de las comunidades y construir un municipio más resiliente frente a los desastres. Para una mejor apreciación de los resultados de cada una de las acciones que anteriormente propusieron se llevara un registro de la participación de la ciudadanía y cada trimestre se realizaran estadísticas y encuestas a la población del municipio para observar los resultados y empezar a crear conciencia de la importancia de identificar y saber la manera correcta de actuar ante cualquier situación de riesgo.



● **Sindicatura:**

En lo que respecta a sindicatura luego de realizar un análisis preliminar se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Diagnostico municipal:

- **Demografía y contexto socioeconómico:**
 - Población (2020): 5,599 habitantes.
 - 12 % en pobreza extrema y 37 % en pobreza moderada.
 - 81 % sin seguridad social, 29 % con rezago educativo.
- **Infraestructura y servicios:**
 - Inversiones recientes en empedrados rurales, drenaje y escuelas.
 - Presupuesto 2024: 63.7 millones de pesos; 9.5 millones para obra pública.
- **Seguridad y gobernanza institucional:**
 - 2 carpetas de investigación mensual promedio; robos predominantes.
 - Participación en foros estatales de planeación.

Objetivos 2024-2027

- Reducir la pobreza extrema y moderada.
- Fomentar empleo formal mediante impulso al sector agropecuario y turismo.
- Fortalecer infraestructura rural: caminos, drenaje, agua potable y conectividad digital.
- Mejorar la seguridad pública.
- Impulsar la gobernanza participativa, asegurando transparencia y eficacia institucional.

Líneas Estratégicas y Acciones

Inclusión social y combate a la pobreza:

- Fortalecimiento del DIF municipal como OPD descentralizado.
- Programas de nutrición, salud preventiva y apoyo a grupos vulnerables.

Empleo y desarrollo económico:

- Creación de centros de formación técnica en Soyatlán del Oro.
- Apoyo fiscal a microempresas y cooperativas locales.
- Fomento al turismo eco-cultural y capacitación en servicios turísticos.

Infraestructura integral:

- Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado.
- Rehabilitación y/o intervención de caminos rurales y mejora de conectividad.
- Implementación de internet comunitario en zonas sin cobertura.

Seguridad y orden público:

- Estrategias de patrullaje comunitario y comités vecinales.
- Talleres escolares de cultura cívica y legal.

Gobernanza y participación ciudadana:

- Instalación del Consejo COPPLADEMUN y Contraloría Social.
- Presupuestos participativos y auditoría ciudadana de obras.
- Plataforma digital de seguimiento del Plan Municipal con actualizaciones anuales.

Cronograma Resumido

Año 1 (2024–25): Organización institucional, obras iniciales, programas sociales.

Año 2 (2025–26): Evaluación y ajuste, fomento de empleo, expansión en infraestructura.

Año 3 (2026–27): Consolidación de programas, preparación del siguiente ciclo 2028–2031.

Indicadores de Seguimiento

Reducción del porcentaje de pobreza extrema (medido por CONEVAL).

Aumento del empleo formal (registro ante IMSS).

Kilómetros de caminos rurales intervenidos.

Disminución de delitos y aumento en percepción de seguridad.

Participación y satisfacción ciudadana (foros, encuestas).

Fuentes

1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
 2. CONEVAL. Medición de la pobreza municipal 2020.
 3. Gobierno del Estado de Jalisco. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024–2030.
 4. Portal de Transparencia Jalisco. Presupuesto Municipal Atengo 2024.
 5. Gobierno de Atengo. Reportes de inversión en obra pública 2023–2024.
 6. Fiscalías del Estado de Jalisco. Estadísticas de delitos municipales.
 7. Diario Oficial de Jalisco. Acuerdos de planeación participativa municipal.
- Sistema DIF Jalisco. Lineamientos para OPD municipales.

● EJE 2.- DESARROLLO SOCIAL.

Sistema DIF municipal:



Problemáticas:

- Aumentó en gran escala los embarazos a temprana edad.
- Gran mayoría de las familias del municipio no cuentan con la solvencia económica para atender sus problemas de salud, además de que la Secretaría de Salud no garantiza en el municipio la atención ni el medicamento a los ciudadanos, lo que les dificulta y en algunos casos imposibilita atenderse.
- No se cuenta con un sistema de protección integral como protocolos contra violencia escolar o trabajo infantil.
- No hay una participación activa de NNA en decisiones Municipales.

Estrategias y líneas de acción:

1. **Educación Sexual Integral:** Ofrecer programas de educación sexual en escuelas y centros comunitarios, que sean claros, respetuosos y basados en información científica, para que los adolescentes conozcan su cuerpo, métodos anticonceptivos y las consecuencias de las relaciones sexuales sin protección.
2. **Fomento de la Comunicación Familiar:** Promover espacios donde padres e hijos puedan dialogar abiertamente sobre temas de sexualidad, valores y expectativas, fortaleciendo la confianza y el apoyo familiar.
3. **Acceso a Servicios de Salud:** Facilitar que los adolescentes tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo consejería, anticonceptivos gratuitos o económicos, y atención confidencial.
4. **Campañas de Concientización:** Realizar campañas en medios locales, eventos comunitarios y redes sociales para sensibilizar sobre los riesgos del embarazo adolescente y la importancia de la prevención.
5. **Programas de Desarrollo Personal y Oportunidades:** Ofrecer actividades extracurriculares, talleres de habilidades, orientación vocacional y programas que promuevan el desarrollo integral, la autoestima y las metas de vida, para que los jóvenes tengan alternativas y motivaciones diferentes.



6. **Participación Comunitaria:** Involucrar a líderes locales, organizaciones civiles, escuelas y jóvenes en la planificación y ejecución de estas estrategias, asegurando que sean relevantes y aceptadas por la comunidad.
7. **Proporcionar a la población un médico:** destinado exclusivamente a dar consulta en las localidades de Atengo y de igual forma de esta partida pagar los principales medicamentos que requieren los habitantes de las localidades y los gastos para cubrir los traslados a citas médicas.
8. **Programas de alfabetización comunitarios:** Organizar talleres y cursos gratuitos dirigidos a adultos y jóvenes, adaptados a sus necesidades y horarios. La cercanía y el sentido de comunidad pueden motivar a más personas a participar.
9. **Involucrar a líderes locales:** Contar con la participación de líderes comunitarios, religiosos o tradicionales puede ayudar a promover la importancia de la alfabetización y motivar a la población a inscribirse en los programas.
10. **Utilizar recursos locales:** Aprovechar espacios públicos, centros comunitarios o escuelas para realizar las clases, y usar materiales didácticos accesibles y relevantes para la vida cotidiana de los habitantes

Metas e indicadores:

- Disminución en la tasa de casos de embarazos a temprana edad, y a los que susciten se les brinde apoyo para salir adelante por parte del municipio, así como lograr sensibilizar a la población para juntos solucionar esta gran problemática.
- Garantizar y brindar eficientemente a los habitantes de Atengo el acceso a la salud, principalmente a los que se encuentran en condiciones de pobreza, nuestra meta principal es sentar las bases para que como gobierno municipal se plantee siempre como prioridad el bienestar básico de las personas.

Problemáticas:

- Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Adultos mayores que requieren acompañamiento, atención médica o apoyos sociales.
- Familias afectadas por condiciones de pobreza o violencia intrafamiliar.
- Personas con discapacidad con acceso limitado a apoyos funcionales.

Acciones estratégicas actuales y propuestas:

- Atención psicológica, jurídica y de trabajo social a personas en situación de riesgo.
- Entrega de apoyos alimentarios, funcionales e invernales a grupos vulnerables.
- Talleres, pláticas y campañas de prevención sobre violencia familiar y derechos de la infancia.
- Actividades comunitarias con adultos mayores y personas con discapacidad.
- Jornadas itinerantes de atención en delegaciones y localidades.

Objetivos específicos:

- Brindar atención integral a los grupos prioritarios del municipio.
- Prevenir y atender situaciones de violencia intrafamiliar.
- Promover la inclusión y participación social de adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecer el tejido social a través de la participación comunitaria.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1: Protección integral a la infancia

Detección de casos de maltrato infantil y canalización a instancias correspondientes.

Talleres y actividades escolares para promover derechos y valores.

Estrategia 2: Bienestar de adultos mayores

Activación física, recreativa y médica a través del Club del Adulto Mayor.

Entrega de despensas y cobijas en temporadas críticas.

Estrategia 3: Atención psicosocial y familiar Atención

psicológica y asesoría jurídica a familias.

Jornadas de atención directa en comunidades.

Estrategia 4: Inclusión de personas con discapacidad Censo

municipal para identificar necesidades.

Gestión de aparatos funcionales y actividades inclusivas.

Estrategia 5: Promoción y participación comunitaria Difusión

de programas a través de medios locales.

Red de voluntarios comunitarios para apoyo social.

Indicadores y metas:

Indicador	Línea base (2024)	Meta 2027
Niños atendidos por maltrato o riesgo	10 casos	30 casos canalizados y atendidos
Adultos mayores activos en clubes	35 personas	60 personas activas
Talleres preventivos anuales	3	7 por año
Personas con discapacidad con seguimiento	10 casos	20 personas
Jornadas comunitarias de atención	2	6 por año

Líneas base:

La información se recabó de los registros institucionales del DIF Municipal en 2024. Servirá como punto de referencia para medir avances año con año.

Es importante mencionar que en nuestro municipio no se cuenta con un protocolo establecido de protección integral, sin embargo en caso de ser referidos o atendidos en el sistema DIF se le brinda una atención integral: que corresponde a asesoría jurídica a cargo de la juez municipal ya que no se cuenta con jurídico dentro de SM DIF Atengo, así mismo se le brinda atención psicológica en caso de ser requerido y por parte de trabajo social se hace la investigación y se da seguimiento, se gestiona en caso de requerir una atención asistencial para dar atención al caso.

Así mismo se llevan campañas sociales de parte del sistema estatal de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes SIPINNA en donde se llevan a cabo acciones de prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio.

Como municipio tenemos claro que transversalizar los derechos de NNA es fundamental, por lo que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Integrar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todas las políticas públicas y programas que se llevan a cabo en el municipio para asegurar que sus necesidades sean atendidas.
- Propiciar su participación para conocer sus necesidades y asegurarse de ser escuchados.
- Priorizar su atención cuando existan casos en donde se estén siendo vulnerados sus derechos o se encuentren con alguna condición de vulnerabilidad o en riesgo.

Como gobierno tenemos un firme compromiso con la participación de niñas, niños y adolescentes en ámbitos como la educación, la justicia y la seguridad es muy importante porque les permite ejercer sus derechos, sentirse valorados y contribuir activamente en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En educación, su participación ayuda a que los contenidos y métodos sean más adecuados a sus necesidades e intereses, promoviendo un aprendizaje más significativo y motivador. Además, les enseña a expresar sus ideas y a tomar decisiones, fortaleciendo su autonomía y confianza.

En el ámbito de la justicia, su participación garantiza que sus voces sean escuchadas y consideradas en los procesos que los afectan, promoviendo decisiones más justas y respetuosas de sus derechos. Esto también ayuda a prevenir la violencia y el abuso, ya que los niños y adolescentes pueden denunciar situaciones que los afecten.

En seguridad, su involucramiento permite identificar riesgos y proponer soluciones que protejan su bienestar. Cuando participan en temas de seguridad, se sienten más protegidos y responsables de cuidar su entorno, fomentando comunidades más seguras y solidarias.

En resumen, su participación activa no solo respeta sus derechos, sino que también enriquece las decisiones y acciones que benefician a toda la sociedad.



Deportes y progreso del Joven:

Diagnóstico:

El diagnóstico de un área de deporte en un municipio es un proceso que busca evaluar la situación actual de la infraestructura, programas y servicios deportivos en el municipio. A continuación, se presentan los pasos y aspectos a considerar en este proceso.

Problemáticas:

Violencia y delincuencia: Los jóvenes del municipio corren el riesgo de ser víctimas o involucrarse en actividades delictivas, así como la violencia en sus comunidades o entornos escolares delictivas, ya que se encuentran en una etapa donde se desarrolla su personalidad, y es una parte crucial para el adulto en el que se convertirán.

Problemas de salud mental: El índice de casos de jóvenes y adolescentes que presentan ansiedad, depresión, estrés y otros trastornos va en aumento en el municipio esto como consecuencia de presiones sociales, académicas o familiares.

Consumo de sustancias: El aumento en consumo de alcohol, drogas y tabaco, en jóvenes del municipio ha incrementado en estos últimos años y como consecuencia de estas acciones se ven afectadas su salud y desarrollo.

Bullying y acoso escolar: Desafortunadamente el registro de casos de violencia física, verbal o cibernética en el municipio ha ido en aumento siendo estas una de las principales causas que afecta la autoestima y bienestar emocional de los jóvenes.

Problemas familiares: conflictos como la separación o violencia en el hogar que impactan su estabilidad emocional y desarrollo.

Falta de participación y representación: poca oportunidad para expresar sus ideas, necesidades o participar en decisiones que afectan su vida y comunidad.

Acceso limitado a información y recursos: dificultad para acceder a información confiable sobre salud, derechos, educación o empleo.

Aspectos a Considerar:

1. Infraestructura Deportiva:

- Estado de los campos y canchas deportivas
- Condiciones de los equipamientos y materiales
- Accesibilidad y seguridad
- Ejemplos: campos de fútbol, canchas de baloncesto, piscinas, etc.

2. Programas y Actividades Deportivas:

- Oferta de programas y actividades deportivas para diferentes edades y niveles
- Participación y demanda de los programas
- Calidad y efectividad de los programas
- Ejemplos: programas de iniciación deportiva, ligas deportivas, clases de fitness, etc.

3. Recursos Humanos:

- Capacitación y experiencia del personal deportivo
- Número y calidad de los entrenadores y instructores
- Ejemplos: entrenadores de fútbol, instructores de yoga, etc.

4. Participación y Demanda:

- Número de personas que participan en actividades deportivas
- Demanda de programas y actividades deportivas
- Identificación de grupos objetivo (jóvenes, adultos, personas con discapacidad, etc.)

- Ejemplos: número de participantes en programas de deporte para jóvenes, demanda de clases de fitness para adultos, etc.

5. Financiamiento y Recursos:

- Presupuesto asignado para el área de deporte
- Fuentes de financiamiento
- Uso eficiente de los recursos

- Ejemplos: presupuesto para mantenimiento de infraestructura deportiva, fuentes de financiamiento para programas deportivos, etc.

6. Promoción y Difusión:

- Estrategias de promoción y difusión de los programas y actividades deportivas
- Uso de medios de comunicación y redes sociales
- Ejemplos: campañas publicitarias, uso de redes sociales para promocionar programas deportivos, etc.

7. Seguridad y Prevención:

- Medidas de seguridad en las instalaciones deportivas
- Protocolos de emergencia y atención médica
- Ejemplos: medidas de seguridad en campos de fútbol, protocolos de emergencia para lesiones deportivas, etc.

Objetivos Específicos:

1. Incrementar la participación en actividades deportivas:

- Aumentar el número de personas que participan en programas y actividades deportivas.



- Fomentar la participación de grupos objetivo (jóvenes, adultos, personas con discapacidad, etc.).

2. Mejorar la infraestructura deportiva:

- Mantener y mejorar las instalaciones deportivas existentes.
- Desarrollar nuevas instalaciones deportivas que respondan a las necesidades de la comunidad.

3. Fomentar la formación y capacitación:

- Ofrecer programas de formación y capacitación para entrenadores, instructores y personal deportivo.
- Promover la certificación y la acreditación de profesionales del deporte.

4. Promover la competencia y el rendimiento deportivo:

- Organizar eventos y competiciones deportivas que fomenten la competencia y el rendimiento deportivo.
- Apoyar a los atletas y equipos deportivos locales.

5. Fomentar la seguridad y la prevención:

- Implementar medidas de seguridad en las instalaciones deportivas.
- Promover la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con la actividad física y el deporte.

Estrategias:

- 1. Promoción y difusión:** Promover la actividad física y el deporte a través de campañas publicitarias, eventos y programas de sensibilización.



- 2. Desarrollo de infraestructura:** Desarrollar y mejorar la infraestructura deportiva para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- 3. Formación y capacitación:** Ofrecer programas de formación y capacitación para entrenadores, instructores y personal deportivo.
- 4. Inclusión y diversidad:** Fomentar la inclusión y la diversidad en la práctica deportiva, garantizando el acceso a oportunidades para todos.
- 5. Colaboración y alianzas:** Establecer alianzas con organizaciones deportivas, educativas y comunitarias para promover la actividad física y el deporte.

Líneas de Acción

- **Programas de iniciación deportiva:** Ofrecer programas de iniciación deportiva para niños y jóvenes.
- **Clases y talleres:** Ofrecer clases y talleres de deporte y actividad física para adultos y personas mayores.
- **Eventos y competiciones:** Organizar eventos y competiciones deportivas para fomentar la competencia y el rendimiento deportivo.
- **Programas de deporte adaptado:** Desarrollar programas de deporte adaptado para personas con discapacidad.
- **Promoción de la salud:** Promover la salud y el bienestar a través de la actividad física y el deporte.
- **Desarrollo de ligas y torneos:** Desarrollar ligas y torneos deportivos para fomentar la competencia y el rendimiento deportivo.
- **Formación de entrenadores y árbitros:** Ofrecer programas de formación para entrenadores y árbitros.
- **Mantenimiento y mejora de infraestructura:** Mantener y mejorar la infraestructura deportiva para garantizar su seguridad y funcionalidad.

Acciones Estratégicas:

1. **Programas de deporte para jóvenes en riesgo:** Desarrollar programas de deporte para jóvenes en riesgo de exclusión social o delincuencia.
2. **Clubes de deporte comunitarios:** Establecer clubes de deporte comunitarios para fomentar la inclusión y la cohesión social.
3. **Programas de deporte adaptado:** Desarrollar programas de deporte adaptado para personas con discapacidad.
4. **Campañas de promoción de la salud:** Realizar campañas de promoción de la salud y el bienestar a través de la actividad física y el deporte.
5. **Programas de mentoría:** Desarrollar programas de mentoría para jóvenes a través del deporte.
6. **Eventos deportivos comunitarios:** Organizar eventos deportivos comunitarios para fomentar la inclusión y la cohesión social.
7. **Alianzas con organizaciones comunitarias:** Establecer alianzas con organizaciones comunitarias para promover la actividad física y el deporte.
8. **Programas de deporte para personas mayores:** Desarrollar programas de deporte para personas mayores para fomentar la salud y el bienestar.

Indicadores y metas:

1. **Número de participantes:** Aumento en el número de participantes en programas de deporte y actividad física.
2. **Calidad de los programas:** Mejora en la calidad de los programas de deporte y actividad física.
3. **Satisfacción de la comunidad:** Aumento en la satisfacción de la comunidad con respecto a los programas de deporte y actividad física.
4. **Impacto en la salud y el bienestar:** Mejora en la salud y el bienestar de la comunidad a través de la promoción de la actividad física y el deporte.



Metas a Largo Plazo (5-10 años):

- 1. Establecer el municipio como un modelo de deporte y actividad física:** Establecer el municipio como un modelo de deporte y actividad física a nivel nacional.
- 2. Crear un centro de alto rendimiento deportivo:** Crear un centro de alto rendimiento deportivo para fomentar el desarrollo de atletas de élite.
- 3. Desarrollar programas de deporte sostenible:** Desarrollar programas de deporte sostenible que promuevan la protección del medio ambiente y la responsabilidad social.
- 4. Fomentar la cultura deportiva:** Fomentar la cultura deportiva en la comunidad a través de la promoción de la historia y la tradición deportiva local.

Aprobación e implementación:

En resumen, la implementación de actividades deportivas en un municipio requiere una planificación y ejecución cuidadosas, así como la consideración de los recursos y desafíos involucrados. Al seguir los pasos y consideraciones clave presentados anteriormente, se puede asegurar que las actividades deportivas sean efectivas y seguras para los participantes y la comunidad en general.

Aspectos a Evaluar:

- 1. Planificación:** Evaluar la planificación de las actividades deportivas, incluyendo la definición de objetivos, la identificación de necesidades y la asignación de recursos.
- 2. Ejecución:** Evaluar la ejecución de las actividades deportivas, incluyendo la calidad de la instrucción, la seguridad y la organización.
- 3. Supervisión:** Evaluar la supervisión de las actividades deportivas, incluyendo la presencia de personal capacitado y la respuesta a incidentes.

4. Impacto: Evaluar el impacto de las actividades deportivas en la comunidad, incluyendo la promoción de la actividad física y el deporte, y la mejora de la salud y el bienestar.

Cabe destacar que el presupuesto asignado para el área de deporte es gestionado al H. Ayuntamiento, el cual nos ayuda con la premiación (trofeos, medallas, reconocimientos, pago de árbitros, premios en efectivo, balones oficiales de copa Jalisco gaser, mallas para partería, cal para pintar, vales de gasolina, rehidratación etc.), para la “LIGA INFANTIL MUNICIPAL DE ATENGO, LIGA MUNICIPAL DE ATENGO Y SELECCIÓN ATENGO COPA JALISCO”, patrocinios para Uniformes Deportivos Equipos de Veteranos, mantenimiento a los Espacios Deportivos, un ejemplo de esto es el presupuesto para mantenimiento de infraestructura deportiva, fuentes de financiamiento para programas deportivos, etc.



Instancia Municipal de la Mujer Atengo:

Problemáticas sociales identificadas por la

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.



Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Además, es necesario entender que la perspectiva de género mejora la vida de las personas, de las sociedades y de los países, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, es decir, no se limita solamente a las políticas focalizadas a favor de las mujeres.

Problemáticas:

En relación a la desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio son las siguientes:

1. **Violencia de género:** violencia física, emocional, sexual o económica hacia las mujeres.
2. **Discriminación y desigualdad laboral:** brechas salariales, falta de oportunidades y condiciones laborales desfavorables.
3. **Baja participación en la toma de decisiones:** poca representación de las mujeres en cargos públicos, liderazgo y espacios de poder.
4. **Falta de sensibilización y cultura machista:** arraigo de estereotipos y roles tradicionales que limitan la igualdad.

Las acciones estratégicas:

- Trabajo en conjunto con la juez municipal y comisario de seguridad pública para las órdenes de protección que se emiten para garantizar el bienestar de las víctimas, y visitas domiciliarias.
- Se implementan campañas de sensibilización y educación sobre la violencia de género, así como programas de prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes.
- Se ofrecen servicios de atención integral a mujeres que han sufrido violencia, incluyendo apoyo psicológico, legal y social.
- Se promueve la participación de las mujeres en diferentes actividades.
- Tomar capacitaciones virtuales en donde se me convoque

Objetivos específicos:

1. Reducir la brecha salarial de género en el sector público en un 10% en los próximos 3 años.
2. Incrementar la participación de mujeres en cargos de toma de decisiones en el sector público en un 15% en los próximos 2 años.

3. Lograr que al menos el 40% de los puestos en consejos y comités públicos estén ocupados por mujeres para 2025.
4. Capacitar a mujeres en liderazgo y gestión pública en los próximos 3 años, con el fin de promover su participación en cargos políticos y administrativos.
5. Brindar atención y ser el primer contacto en las mujeres víctimas de violencia, garantizando su bienestar, resguardo y acompañamiento en como lo requiera, tener la empatía y cercanía que garantice, ayudar t dar solución pronta y oportuna, de igual manera ofrecer y dar a conocer programas que se ofertan y dar seguimiento.

Indicadores:

- Dar seguimiento y asesoría personal.
- Seguir en conjunto con la secretaria de igualdad.

Líneas base:

- Menor índice de violencia hacia la mujer en el municipio.
- Incremento en mujeres capaces de hacer valer sus derechos.
- Incremento en la participación laboral femenina.
- Mayor índice de representación en toma de decisiones.



Cultura:



Problemáticas sociales:

- **Falta de infraestructura adecuada:** Espacios culturales, teatros, bibliotecas o centros culturales que llegan a ser insuficientes o estar en malas condiciones, así como mobiliario para escenografía, sillas, mesas y un tablado para la mejor apreciación de los eventos culturales.
- **Baja participación de la comunidad:** Puede ser difícil motivar a la población a participar en actividades culturales debido a la falta de difusión, interés o accesibilidad.
- **Escasa difusión y promoción:** La falta de equipo para realizar campañas efectivas para dar a conocer eventos y programas culturales limita su alcance y éxito.
- **Falta de personal especializado:** Recursos humanos con formación en gestión cultural, programación o promoción pueden ser escasos o inexistentes ya que al momento de llevar a cabo un evento es necesario de más personal de apoyo para su realización.
- **Poca colaboración con otros sectores:** La falta de alianzas con instituciones educativas, organizaciones civiles o empresas limitan el impacto y alcance de las actividades culturales.
- **Resistencia o falta de interés en la cultura local:** En algunos casos, puede existir poca valoración o interés en promover las tradiciones y expresiones culturales propias.
- **Falta de recursos económicos:** Estos recursos son necesarios para el pago de instructores de talleres artísticos y culturales que permitan a los habitantes de la cabecera municipal y las comunidades del municipio obtener conocimientos en todas las ramas culturales.

Estrategias:

Las acciones que su área realiza o propone para combatir las problemáticas sociales y atender las demandas del municipio:

- Promover la reapertura y mejora de talleres en casa de cultura.
- Promover y llevar a cabo eventos culturales de interés para toda la población

Objetivo específico:

Facilitar programas y espacios que fortalezcan el desarrollo artístico y cultural de niños, jóvenes y adultos.

Las estrategias y líneas a seguir

1. Rehabilitar y equipar casa de cultura y espacios que permitan las expresiones culturales.
2. Fomentar actividades culturales, talleres artísticos y lecturas comunitarias.

Indicadores y metas:

Cantidad de eventos, talleres y actividades culturales realizado y buscar que al menos el 60% de la población tenga acceso a estas estrategias, contar con espacios Públicos y equipo necesario para llevarlos a cabo de manera eficiente.

Líneas base que sirvan como referencia para evaluar el progreso en el tiempo

Cantidad de actividades, talleres y eventos culturales, obteniendo un 20% de participación de la población anualmente.



Desarrollo social y fomento agropecuario:

Problemáticas sociales identificadas:

Baja participación comunitaria: Aunque bien es cierto que se ha incrementado la participación de la población en programas sociales y actividades agropecuarias aún no se ha cumplido con los objetivos de impacto lo que limita el aprovechamiento de las acciones.

1. **Desigualdad social y pobreza:** La presencia de comunidades en situación de pobreza o vulnerabilidad social requiere atención especializada.
2. **Falta de infraestructura adecuada:** Carencia de centros de atención, infraestructura rural o tecnología para apoyar el desarrollo social y agropecuario.
3. **Problemas de acceso a servicios básicos:** Tales como salud, educación, agua potable y saneamiento, que afectan directamente el bienestar social y productivo.
4. **Falta de capacitación y asesoría técnica:** Los productores y comunidades pueden carecer de conocimientos y recursos para mejorar sus actividades agropecuarias.
5. **Bajo presupuesto:** Sin dudas el presupuesto asignado al desarrollo social y fomento agropecuario dificulta su cobertura y eficiencia.

Estrategias para combatir estas problemáticas:

- **Fortalecer la participación comunitaria:** Promover la inclusión y el diálogo con la comunidad para diseñar programas que respondan a sus necesidades reales.
- **Implementar capacitaciones y asesoría técnica:** Brindar formación en temas sociales, productivos y de gestión para mejorar las capacidades locales.
- **Buscar alianzas y financiamiento externo:** Colaborar con instituciones, y programas gubernamentales para obtener recursos y apoyo técnico.
- **Implementar programas de desarrollo integral:** Que combinen aspectos sociales, económicos y ambientales, promoviendo un desarrollo sostenible.
- **Mejorar la infraestructura básica:** Invertir en centros comunitarios, caminos rurales, sistemas de agua y saneamiento.

- **Realizar diagnósticos participativos:** Para identificar las prioridades y diseñar acciones específicas y efectivas.
- **Fomentar la organización comunitaria:** Apoyar la creación de cooperativas, asociaciones o grupos que fortalezcan la gestión y el acceso a recursos.
- **Promover la innovación y tecnología:** Facilitar el acceso a tecnologías apropiadas para mejorar la productividad y calidad de vida.

Indicadores y metas:

- Aumento en resultados positivos de acuerdo a gestiones ante los organismos y dependencias correspondientes a la obtención de programas, recursos y apoyos en beneficio del Municipio.
- Lograr un alcance de cobertura de al menos un 90% de los servicios que resulten de las gestiones realizadas a la población de más bajos recursos.
- Realizar convenio con la Congregación Mariana Trinitaria, para gestionar materiales de construcción a un costo más accesible a la población.
- Obtener una mayor difusión y comunicación con las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento, así como con la población para generar estrategias de trabajo en equipo que favorezcan el desarrollo social y fomento agropecuario municipal.
- Hacer contacto con asociaciones civiles, para gestión de apoyos en beneficio de los más vulnerables.
- Gestionar una ampliación de presupuesto para abarcar un mayor porcentaje de beneficiarios con apoyos para su desarrollo social en la población de nuestro municipio.
- Es importante mencionar que los apoyos que oferten las dependencias Federales, Estales y Municipales, serán comunicados a través de redes sociales, se harán sesiones Informativas para los ciudadanos a puerta abierta, para que con ello pueda participar todo aquel que esté interesado en obtener dichos apoyos. De igual manera se colocan impresas las imágenes de las convocatorias en diferentes puntos claves de acceso a las comunidades, así como en espacios públicos como en las oficinas del departamento de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento.

Líneas base y aspectos a Evaluar:

Condiciones socioeconómicas de la población: Disminución en los niveles de pobreza, aumento de los ingresos promedio, el acceso a servicios básicos como agua, salud y educación.

- **Participación comunitaria:** Grado de involucramiento en organizaciones sociales, asociaciones civiles.
- **Condiciones de vivienda:** calidad, acceso a servicios básicos e infraestructura habitacional.
- **Capacitación y conocimientos técnicos:** nivel de formación de productores, acceso a asesoría técnica y tecnológica.
- **Producción agrícola y ganadera:** volumen, variedad, productividad y diversificación de cultivos y actividades ganaderas.
- **Acceso a recursos y financiamiento:** Disponibilidad de créditos, insumos, semillas, fertilizantes y tecnología ganadera.
- **Nivel de innovación y adopción tecnológica:** uso de nuevas tecnologías, prácticas sostenibles y métodos de producción eficientes.
- **Indicadores de ingreso y bienestar de productores:** ingresos generados, calidad de vida, acceso a servicios básicos.

Estas líneas base permiten tener un panorama claro del punto de partida para el mejoramiento del desarrollo social y el fomento agropecuario en el municipio de Atengo.



Participación ciudadana:



Problemáticas sociales identificadas:

- **Falta de cultura de participación:** Muchas comunidades no están acostumbradas a involucrarse en procesos de toma de decisiones o en actividades cívicas, lo que limita su participación.
- **Desconocimiento de derechos y mecanismos:** La población a menudo desconoce sus derechos, los canales disponibles para participar o cómo acceder a ellos.
- **Falta de confianza en las instituciones:** La desconfianza en los gobiernos y autoridades puede generar apatía o escepticismo hacia los procesos participativos.
- **Limitaciones en la comunicación y difusión:** La información sobre convocatorias, reuniones o procesos participativos no llega de manera efectiva a toda la comunidad.
- **Falta de espacios adecuados:** La carencia de lugares físicos o plataformas digitales accesibles para la participación limita la interacción ciudadana.
- **Problemas de tiempo y disponibilidad:** La población puede tener dificultades para participar por falta de tiempo, trabajo o bien responsabilidades familiares.
- **Percepción de que su participación no genera cambios:** La sensación de que las acciones ciudadanas no tienen impacto puede desmotivar a la comunidad a involucrarse.

Estas problemáticas son comunes en muchos municipios y abordarlas requiere estrategias que fomenten la confianza, la inclusión y la difusión de información, esto lo tiene claro el H. Ayuntamiento Municipal de Atengo por lo que le resulta fundamental el involucramiento efectivo y eficiente de la participación ciudadana en la planeación y desarrollo de nuestro municipio.

Acciones y mecanismos estratégicos para el fomento de la participación Ciudadana:

- Crear espacios de diálogo accesibles.
- Utilizar plataformas digitales.
- Capacitar a la comunidad. □ Fomentar la inclusión.
- Fortalecer la confianza en las instituciones.
- Creación de comités o consejos ciudadanos. □ Promover campañas de sensibilización.

Mecanismos de participación:

- **Asambleas y reuniones comunitarias:** Espacios donde los vecinos se reúnen para discutir temas importantes, expresar sus opiniones y tomar decisiones colectivas.
- **Consultas públicas:** Procesos en los que las autoridades preguntan a la ciudadanía su opinión sobre proyectos, leyes o políticas que afectan a la comunidad.
- **Participación en comités o consejos:** Grupos formados por ciudadanos, expertos y autoridades que trabajan juntos para planear y supervisar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente, la cultura, la salud, etc.
- **Campañas y voluntariado:** Participar en actividades como limpieza de espacios públicos, reforestaciones, campañas de sensibilización o educación ambiental.
- **Denuncias ciudadanas:** Informar a las autoridades sobre problemas o actividades que dañan el medio ambiente o la comunidad, como delitos ambientales o contaminación.
- **Uso de plataformas digitales:** Participar a través de redes sociales, páginas web o aplicaciones que permiten expresar opiniones, votar en consultas o acceder a información relevante.
- **Propuestas y peticiones:** Presentar ideas o solicitudes formales a las autoridades para mejorar la comunidad o proteger el medio ambiente.

- **Votaciones y referéndums:** Participar en elecciones o consultas populares, para decidir sobre temas importantes para la comunidad.
- Reconocer y valorar la participación.
- Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración.

Objetivos específicos:

- Organizar reuniones, asambleas o foros en lugares cercanos y cómodos, y en horarios que faciliten la asistencia de diferentes grupos.
- Aprovechar las redes sociales, páginas web y aplicaciones móviles para difundir información, convocar a eventos y recibir opiniones de manera sencilla y rápida.
- Dar a conocer los mecanismos de participación y liderazgo para empoderar a los ciudadanos y que puedan participar con confianza.
- Diseñar acciones específicas para involucrar a grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, asegurando que sus voces sean escuchadas.
- Fortalecer la transparencia en la gestión, rendición de cuentas y comunicación clara lo que ayudara a que la comunidad vea que su participación sí genera cambios.
- Establecer espacios permanentes donde los vecinos puedan expresar sus ideas, propuestas y preocupaciones de manera organizada y representativa con apoyo de los consejos de Participación Ciudadana y el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Municipio.
- Difundir mensajes que resalten la importancia de la participación ciudadana y cómo ésta puede mejorar la calidad de vida de todos.
- Implementar encuestas, buzones de sugerencias, consultas populares o votaciones en línea, que faciliten la participación cotidiana de la población y el involucramiento en la toma de decisiones importantes para nuestro municipio.
- Dar reconocimiento público a quienes participan y compartir los resultados de sus aportaciones para motivar a más personas a involucrarse.
- Incentivar proyectos comunitarios donde los vecinos puedan colaborar en actividades concretas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso con nuestro municipio.

Líneas base para su evaluación:

- **Encuestas y cuestionarios:** Realizar encuestas a los habitantes para conocer su nivel de participación, sus intereses, y las barreras que enfrentan para involucrarse.
- **Análisis de la asistencia a eventos y reuniones:** Medir cuántas personas participan en asambleas, talleres, consejos o actividades comunitarias.
- **Registro de la participación en mecanismos formales:** Evaluar la cantidad de propuestas, sugerencias, o votos recibidos en consultas públicas, buzones de sugerencias, plataformas digitales, etc.
- **Indicadores de inclusión:** Ver qué porcentaje de diferentes grupos sociales, edades, géneros y comunidades vulnerables participan, para asegurarse de que la participación sea diversa e inclusiva.
- **Calidad de la participación:** No solo contar cuántas personas participan, sino también evaluar si sus voces son tomadas en cuenta y si las decisiones reflejan sus intereses.
- **Seguimiento a proyectos y acciones conjuntas:** Revisar si las iniciativas comunitarias avanzan y si los ciudadanos sienten que su participación tiene impacto real.
- **Entrevistas y grupos focales:** Dialogar directamente con líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanos para obtener una visión más profunda sobre su experiencia y percepción de la participación.
- **Informe de resultados y retroalimentación:** Elaborar informes periódicos que muestren los avances y desafíos, y compartir estos resultados con la comunidad para mantener la transparencia y motivar la participación continua.

Es importante mencionar que se han instalado dos consejos Municipales, siendo estos el Consejo de Participación Ciudadana “CMPC” integrado por 10 consejeros representantes de cada una de las comunidades, así como de la cabecera municipal y delegación de Soyatlán, además se instaló el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual es integrado por 23 consejeros quienes cumplen con las siguientes funciones:

Presidente Municipal.

Un secretario Técnico.

2 regidores con funciones de planeación.

2 titulares con funciones de planeación.

2 representantes del sector privado.

1 representante de cooperativas.

2 representantes de sociedad civil organizada.

2 representantes vecinales.

2 representantes de instituciones de educación.

2 líderes sociales.

2 representantes de grupos vulnerables.

2 representantes de pueblos y comunidades indígenas.

2 representantes de asociaciones vinculadas a la igualdad de género. Delegado de Soyatlán



EJE 3.- DESARROLLO ECONOMICO



Se llevó a cabo un análisis por medio del área de desarrollo económico que arrojó los siguientes resultados:

Problemáticas:

- La deficiente difusión para dar a conocer a la población la información en tiempo y forma los programas estatales y federales en los cuales pueden participar mediante proyectos para obtener recursos y/o ayudas en beneficio del campo y el comercio.
- Poca difusión de la potencialidad turística del municipio a nivel regional y estatal, lo que genera poca visita del sector turístico, desaprovechándose las potencialidades como lo son el turismo religioso. Aunado también a que se cuenta con poca infraestructura hotelera y restaurantera.
- Escasez de recursos económicos y humanos: La limitada inversión y la falta de personal capacitado en el sector turístico dificultan la promoción y el mantenimiento de la oferta turística.

Estrategias y líneas de acción:

- **Promover el turismo comunitario:** Involucrar a la comunidad local en la oferta turística, como guías y en la organización de actividades culturales, para que los beneficios lleguen directamente a ellos.
- **Preservar y valorar la cultura y tradiciones:** Fomentar el turismo basado en la autenticidad cultural, promoviendo festivales y gastronomía local, para atraer visitantes interesados en experiencias genuinas.
- **Implementar prácticas de turismo sostenible:** Educar a la comunidad y a los visitantes sobre la importancia de cuidar el entorno natural, promoviendo actividades ecológicas y responsables, es decir

aprovechar al máximo nuestras áreas siempre y cuando sea de manera responsable.

- **Fomentar la colaboración entre ciudadanos, gobiernos e iniciativas privadas.**
- **Promover prácticas empresariales sostenibles:** como el reciclaje y la reutilización de recursos para reducir el impacto ambiental y a su vez generar nuevas oportunidades de negocio.
- **Facilitar el acceso a financiamientos:** para que los negocios locales adquieran tecnologías que aprovechen la energía solar para que reduzcan el consumo de energía eléctrica.
- **Implementar políticas de atracción de inversión:** claras, viables y adaptadas a las características socioeconómicas, geográficas y culturales del municipio, con el fin de buscar un ambiente favorable para los negocios, incrementar la creación de empleos, el crecimiento económico y el desarrollo del municipio.
- **Definir el enfoque vocacional del municipio:** ponderar la actividad económica dentro del municipio.
- **Simplificación de trámites:** mediante la agilización de los procesos para la obtención de permisos y licencias necesarias para establecer o expandir negocios.
- **Formación del capital humano:** gestionar programas de capacitación técnica y emprendimiento en colaboración con instituciones educativas.
- **Fomento al autoempleo:** ofertando cursos y capacitación.
- **Apoyo gubernamental:** de asistencia, acompañamiento y seguimiento en los diferentes trámites que realicen cada uno de los negocios.
- **Impulsar la inclusión de nuevas tecnologías:** herramientas que favorezcan el crecimiento del comercio.
- **Impulsar la competitividad y crecimiento a nivel regional:** de comercios.
- **Gestionar un trabajo conjunto:** entre universidades, cámaras empresariales, gobierno municipal y estatal, para lograr mejorar.

Objetivos, indicadores y metas:

- **Asegurar que el crecimiento económico beneficie a todos:** especialmente a los más vulnerables y reducir la desigualdad.
- **Promover la creación de empleos:** con salarios justos, así como la seguridad en el trabajo.
- **Facilitar el acceso a servicios financieros:** para emprendedores y pequeñas empresas y así incrementar su crecimiento y reconocimiento a nivel local y regional.
- **Invertir en capacitación y educación:** para elevar la productividad y la innovación de manera sostenible.

Líneas base para evaluar el progreso:

- **Ingreso per cápita:** Valoración del ingreso promedio de los habitantes, que refleja su nivel de bienestar económico.
- **Tasa de empleo y desempleo:** Porcentaje de la población activa que tiene empleo o busca trabajo, indicando la salud del mercado laboral local.
- **Diversificación económica:** Grado en que la economía local depende de diferentes actividades productivas, como agricultura, ganadería y turismo.
- **Acceso a servicios básicos:** Porcentaje de hogares con acceso a agua potable, electricidad, saneamiento y servicios de salud y educación.
- **Capacitación y formación:** Número de personas capacitadas en habilidades productivas, gestión empresarial o turismo.
- **Participación comunitaria:** Grado de involucramiento de la comunidad en proyectos económicos y decisiones relacionadas con el desarrollo.

- **Nivel de inversión local:** Cantidad de recursos invertidos en proyectos productivos, infraestructura o capacitación.
- **Indicadores sociales relacionados:** Tasa de pobreza, acceso a servicios de salud, educación y vivienda, que reflejan el bienestar general.

En lo que corresponde a políticas de inversión en nuestro municipio tenemos claro que implementaremos políticas claras, viables y adaptadas a las características socioeconómicas, geográficas y culturales del municipio, con el fin de buscar un ambiente favorable para los negocios, incrementar la creación de empleos, el crecimiento económico y el desarrollo del municipio.

- Definir vocacionalmente a la población municipal para así ponderar la actividad económica dentro del municipio.
- Simplificar trámites mediante la agilización de los procesos para la obtención de permisos y licencias necesarias para establecer o expandir negocios.
- Formación del capital humano: buscar traer constantemente programas de capacitación técnica y emprendimiento en colaboración con instituciones educativas.
- Buscar el fomento al autoempleo, ofertando cursos y capacitación.
- Buscar apoyo gubernamental, brindando brindar asistencia, acompañamiento y seguimiento en los diferentes trámites que realicen cada uno de los negocios.
- Impulsar la inclusión de nuevas tecnologías como herramientas que favorezcan el crecimiento del comercio
- Empezar acción para impulsar la competitividad y crecimiento a nivel regional de los comercios.
- Gestionar un trabajo conjunto entre universidades, cámaras empresariales, gobierno municipal y estatal, para lograr mejorar



● **EJE 4.-DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.**

Como gobierno reconocemos la importancia del desarrollo sustentable que radica en buscar satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Este enfoque es fundamental porque promueve un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. Al hacerlo, se asegura que los recursos naturales se utilicen de manera responsable, evitando su agotamiento y garantizando un planeta saludable para todos. El desarrollo sustentable también fomenta la equidad social, asegurando que todos tengan acceso a recursos, educación, salud y oportunidades, sin causar daños irreparables a nuestro entorno. Esto ayuda a reducir desigualdades y a ser una comunidad más justas y resiliente. En resumen, el desarrollo sustentable es clave para mantener un equilibrio entre el progreso y la conservación, asegurando un futuro en el que las personas puedan vivir bien, en armonía con la naturaleza.

Abordaremos el desarrollo sustentable con un enfoque integral, buscando equilibrar el crecimiento de nuestra comunidad con la protección del medio ambiente y el bienestar social. Trabajaremos en implementar políticas y acciones que promuevan el uso responsable de los recursos naturales, fomenten la participación ciudadana y aseguren una calidad de vida digna para todos los habitantes. Además, nos enfocaremos en áreas como la gestión de residuos, el uso eficiente de la energía, la conservación de espacios verdes y la promoción de la movilidad sostenible. Con el objetivo principal de que las decisiones y proyectos municipales contribuyan a un desarrollo que sea socialmente justo, económicamente viable y ambientalmente responsable. De esta manera, nuestro gobierno busca construir comunidades más sostenibles, resiliente y equitativas para el presente y el futuro.



Ecología:



Problemáticas identificadas:

- El aumento de incendios dentro el municipio, mismos que han provocado conflictos vecinales, así como problemas ambientales, además de pérdidas materiales y daño a la vegetación, sobre todo en tiempos de siembra donde los agricultores acostumbran la quema de pastizales para posteriormente la siembra de maíz.
- La falta de educación ambiental refleja la poca conciencia o conocimiento sobre prácticas sostenibles nos lleva acometer acciones que dañan el entorno.
- Presupuesto actual insuficiente destinado a infraestructura, mantenimiento y operación del sistema.
- Disminución de especies nativas.
- Implementar medidas para reducir o eliminar especies exóticas que amenazan a las nativas, protegiendo así la biodiversidad local.

Acciones estratégicas:

- Implementar campañas de sensibilización: Educar a los agricultores y comunidades sobre los riesgos de la quema de pastizales y promover prácticas alternativas de preparación de tierras, como el uso de técnicas de labranza mínima o rotación de cultivos.
- Vigilar la permanencia y eficiencia de áreas de control y vigilancia: Seguir con la creación e implementación de brigadas comunitarias capacitadas para monitorear y actuar rápidamente ante incendios, además de promover la vigilancia activa en temporadas de alto riesgo.

- Desarrollar programas de manejo de residuos y vegetación: Incentivar la recolección y uso de residuos agrícolas y vegetales de manera controlada, evitando quemas descontroladas.
- Implementar medidas preventivas en tiempos de siembra: Promover técnicas de quema controlada y establecer zonas de protección alrededor de áreas sensibles o de vegetación importante.
- Fomentar el respeto a los hábitats naturales: No destruir ni alterar los ecosistemas donde viven las especies nativas. Es importante conservar estos espacios tal como son.
- Promover la reforestación con plantas autóctonas en jardines, parques y áreas degradadas para fortalecer los hábitats y ofrecer alimento y refugio a las especies nativas.
- Para mejorar la educación ambiental:
- Realizar talleres y campañas educativas: Involucrar a las escuelas, comunidades y agricultores en actividades que expliquen la importancia de cuidar el entorno y las prácticas sostenibles.
- Fomentar la participación comunitaria: Crear espacios donde las personas puedan compartir conocimientos y experiencias sobre conservación y uso responsable de recursos.
- Desarrollar materiales informativos accesibles: Folletos, carteles y medios digitales que refuercen mensajes sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente. Para optimizar el uso del presupuesto y mejorar infraestructura.
- Identificar las áreas más urgentes y de mayor impacto para enfocar los recursos disponibles.
- Buscar alianzas y financiamiento externo y gestionar apoyos con instituciones gubernamentales, Organizaciones no Gubernamentales o programas de cooperación que puedan aportar fondos o recursos técnicos.

Metas:

- Aumentar la preservación de especies nativas.
- Disminuir en un 70% los incendios forestales no controlados.
- Reforestar áreas que se encuentran vacías con plantas nativas.
- Tener un control de especies invasoras.

Líneas base para evaluar el progreso:

- Cantidad de participantes en campañas de sensibilización.
- Cantidad de incendios forestales anuales.
- Evaluación de la eficiencia y número de participantes en talleres y campañas educativas para el cuidado del ambiente.





Agua potable y alcantarillado:



Problemáticas identificadas por el área:

En la cabecera municipal se tiene identificada una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que no está funcionando debido a la antigüedad de la misma y lo obsoleto de su equipamiento, y el costo de mantenimiento: en la Delegación de Soyatlán del Oro, se localiza otra planta de Tratamientos que a pesar de ser con equipo más nuevo no está en funcionamiento ya que fue construida en las inmediaciones de una colonia habitada y en dicha población también se tiene una Fosa Séptica que requiere mantenimiento y rehabilitación; ya que estas obras generan un foco de infección a los ciudadanos y contaminación a los arroyos y el río Atengo.

- Presupuesto actual insuficiente destinado a infraestructura, mantenimiento y operación del sistema.
- Ausencia de potabilización: Atengo no cuenta con plantas potabilizadoras. El agua se distribuye sin un tratamiento completo, lo que puede representar riesgos para la salud pública.
- Fugas en redes de drenaje: Se presentan fugas constantes en las líneas de conducción, lo que reduce la eficiencia del suministro y aumenta el desperdicio de agua.
- Cobertura insuficiente del servicio de drenaje: El sistema de alcantarillado alcanza solo al 64.7% de la población, dejando áreas rurales sin acceso al servicio.
- Fallas en cárcamos: Los cárcamos de bombeo, clave para el manejo de aguas residuales, presentan problemas por falta de mantenimiento y modernización.
- Obstrucciones recurrentes en los drenajes: Las redes de drenaje experimentan bloqueos debido a residuos sólidos y falta de trampas de sedimentos en puntos críticos.

Acciones estratégicas:

- Reparar y dar mantenimiento a los pozos subterráneos para mejorar la eficiencia y aumentar la capacidad de extracción.
- Instalar sistemas de monitoreo: Colocar sensores para medir niveles y calidad del agua en las captaciones subterráneas.
- Rehabilitación de equipos de bombeo.
- -Rehabilitar las redes de distribución: Reparación y reemplazo de tuberías dañadas para mejorar la eficiencia en la distribución de agua potable.
- Ampliar la cobertura de agua potable: Extender las redes de distribución para cubrir comunidades rurales no atendidas.
- Elaborar proyecto ejecutivo para planificar la modernización de las redes de agua potable, planificar la construcción de tanques adicionales, elaboración del proyecto ejecutivo para definir las comunidades beneficiadas y los costos asociados a la ampliación de redes.
- Reparación y mantenimiento de las tuberías de drenaje sanitario para reducir fugas y bloqueos.
- Extender las redes de drenaje sanitario para atender comunidades rurales sin acceso al servicio.
- Colocación de trampas en puntos críticos para prevenir bloqueos causados por residuos sólidos y grasas.
- Elaboración del proyecto ejecutivo para definir el diseño y presupuesto de la ampliación de la red de drenaje, para planificar la construcción de nuevos cárcamos de bombeo.

Objetivos y metas:

- Reparación y puesta en operación de al menos una de las plantas de tratamiento para mejorar la calidad del agua tratada.
- Realizar mantenimiento preventivo anual a la planta de tratamiento para asegurar su operación continua.
- Colocación de sensores para evaluar la calidad del agua tratada en tiempo real.

Líneas base a evaluar:

- Porcentaje de la población que tiene acceso a agua potable en sus hogares.
- Porcentaje de la población que cuenta con servicios de alcantarillado o saneamiento adecuado.
- Calidad del agua: evaluar los niveles anuales de contaminantes, presencia de bacterias, o parámetros microbiológicos y químicos en las fuentes de agua y en el suministro.
- Evaluar el estado de las plantas de tratamiento, redes de distribución, sistemas de bombeo y estaciones de bombeo.



Obras Públicas

Diagnóstico del Estado Actual:

El municipio de Atengo, Jalisco, enfrenta actualmente importantes desafíos en materia de infraestructura pública, que requieren atención prioritaria, inversión focalizada y un enfoque técnico con visión de largo plazo.

En cuanto a la infraestructura vial, se estima que aproximadamente el 40 % del total de calles municipales se encuentra en mal estado, presentando deterioro en su superficie de rodamiento, lo cual afecta la movilidad de la población y el tránsito local. Asimismo, existen calles sin pavimentar tanto en la cabecera municipal como en sus localidades, lo que limita la conectividad y genera dificultades de acceso, especialmente en temporada de lluvias.

El sistema constructivo predominante en las vialidades es el empedrado ahogado en concreto y el empedrado tradicional con huellas de concreto, técnicas funcionales en zonas rurales, pero que requieren mantenimiento periódico para garantizar su durabilidad.

Respecto al alumbrado público, si bien existe cobertura total en todas las localidades del municipio, la mayoría de las luminarias instaladas son de tipo sodio, las cuales presentan obsolescencia tecnológica, elevado consumo energético y constantes fallas, especialmente durante la temporada de lluvias. La baja eficiencia y la corta vida útil de este tipo de luminarias generan altos costos mensuales por consumo eléctrico, afectando de manera directa las finanzas municipales y la seguridad pública.

En materia de agua potable y alcantarillado, datos del INEGI (Censo 2020) indican que el 96.65 % de las viviendas cuenta con acceso a agua entubada dentro o fuera de la vivienda, mientras que el 90.09 % dispone de drenaje sanitario conectado a la red pública. Sin embargo, a nivel operativo municipal, se estima que solo el 60 % del territorio cuenta con cobertura real de redes de agua potable y alcantarillado, ya que existen deficiencias estructurales como redes colapsadas, fugas, falta de mantenimiento y una expansión desigual del servicio. Además, no se cuenta con sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales, lo cual representa un

problema crítico de salud pública y riesgo ambiental, dado que las descargas se realizan sin procesos de saneamiento, especialmente en zonas rurales.

Los espacios públicos y edificaciones municipales actualmente no están diseñados con un enfoque de inclusión ni accesibilidad universal, lo que limita su uso pleno por parte de personas con discapacidad, adultos mayores u otros grupos sociales. Esta situación refleja la urgencia de adecuar la infraestructura pública municipal conforme a los principios de equidad, inclusión y derechos humanos.

Finalmente, las problemáticas más recurrentes señaladas por la ciudadanía en los ejercicios de participación social corresponden a las deficiencias en el servicio de agua potable, las fallas en la red de drenaje y el mal estado del alumbrado público, problemáticas que tienen un impacto directo en la calidad de vida, la salud, la movilidad y la percepción de seguridad de los habitantes de Atengo.

Visión Estratégica del Área de Obras Públicas

Al año 2027, el municipio de Atengo se visualiza con una infraestructura pública moderna, eficiente, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades reales de la población, eleve su calidad de vida y promueva un desarrollo equilibrado entre lo urbano y lo rural.

La visión estratégica para el área de Obras Públicas durante esta administración parte de una transformación integral del modelo tradicional de construcción y mantenimiento de infraestructura, superando rezagos históricos mediante la adopción de tecnologías modernas, materiales durables y procesos innovadores que garanticen obras de calidad con alto impacto social.

El enfoque prioritario estará centrado en tres ejes rectores:

1. Sustentabilidad, mediante el uso eficiente de recursos, la incorporación de energías limpias, el tratamiento adecuado de aguas residuales y la planeación territorial con enfoque ambiental.
2. Modernización, mediante el reemplazo de tecnologías obsoletas (como las luminarias de sodio) por soluciones inteligentes y energéticamente eficientes.
3. Conectividad rural, fortaleciendo la red de caminos, calles y accesos que vinculen a la cabecera municipal con sus comunidades, propiciando la integración territorial y el acceso a servicios básicos.

Asimismo, se priorizará el diseño y ejecución de obras públicas incluyentes, con criterios de accesibilidad universal y orientación al mantenimiento preventivo, como es el caso de los humedales artificiales y plantas de tratamiento que se prevé implementar para mejorar la gestión hídrica y mitigar los riesgos ambientales y sanitarios.

Esta visión será el marco orientador para la programación, ejecución y evaluación de los proyectos estratégicos de obra pública durante el período 2024–2027.

Objetivo General y Específicos:

Objetivo General

Transformar integralmente la infraestructura pública del municipio de Atengo, Jalisco, mediante acciones orientadas a la sostenibilidad, la inclusión social, la modernización tecnológica y el fortalecimiento de la conectividad territorial, mejorando así la calidad de vida de la población y reduciendo los rezagos históricos en materia de obras públicas. **Objetivos Específicos**

- Ampliar y mejorar la infraestructura vial urbana y rural mediante programas de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento con materiales durables, adecuados al entorno y al presupuesto municipal.
- Modernizar el sistema de alumbrado público a través del reemplazo de luminarias obsoletas por tecnologías de bajo consumo, como las luminarias LED, que contribuyan a la eficiencia energética y la seguridad ciudadana.
- Incrementar la cobertura y eficiencia de los servicios de agua potable y drenaje sanitario mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de redes hidráulicas, con énfasis en zonas marginadas y localidades con mayores carencias.
- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y manejo sostenible del agua, como humedales artificiales, biodigestores o plantas compactas, que reduzcan los impactos ambientales y mejoren la salud pública.
- Habilitar espacios públicos y edificaciones municipales con criterios de accesibilidad universal, garantizando la inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables en el uso pleno de la infraestructura pública.

- Fortalecer los esquemas de mantenimiento preventivo y conservación de obras públicas, promoviendo una cultura institucional de eficiencia operativa y planeación a largo plazo.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Rehabilitación y ampliación de la red vial urbana y rural

Levantamiento georreferenciado del estado físico de las vialidades municipales.

Aplicación de programas anuales de pavimentación con empedrado ahogado en concreto o sistemas tradicionales con huellas de concreto.

Priorizar obras en accesos a escuelas, centros de salud y rutas de transporte.

Estrategia 2: Modernización del sistema de alumbrado público

Sustitución progresiva de luminarias de sodio por tecnología LED.

Establecimiento de convenios con CFE para optimizar el consumo energético.

Incorporación de sensores de presencia y temporizadores.

Estrategia 3: Ampliación de redes de agua potable y drenaje Construcción

de nuevas redes hidráulicas en localidades sin cobertura.

Rehabilitación de tramos colapsados o con fugas.

Elaboración de proyectos ejecutivos para financiamiento.

Estrategia 4: Introducción de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales

Diseño e implementación de humedales artificiales o sistemas comunitarios.

Identificación de sitios estratégicos para instalación.

Capacitación a personal y comités.

Estrategia 5: Inclusión y accesibilidad en espacios públicos

Adaptación de plazas, parques y edificios municipales con rampas, señalética y mobiliario accesible.

Incorporación de criterios de diseño universal en obras nuevas.

Campañas de concientización ciudadana.

Estrategia 6: Gestión eficiente y mantenimiento preventivo Creación

de un programa municipal de mantenimiento.

Uso de herramientas digitales para seguimiento.

Establecimiento de cronogramas con metas trimestrales.

Metas e Indicadores

Objetivo	Meta para 2027	Indicador
Mejorar infraestructura vial	Rehabilitar el 60% de calles en mal estado	% calles rehabilitadas respecto al total
Modernizar alumbrado público	Sustituir 100% de luminarias de sodio por LED	% luminarias LED instaladas
Incrementar cobertura y eficiencia en agua y drenaje	Ampliar red en 20% del municipio	Metros lineales nuevos y rehabilitados
Implementar tratamiento de aguas residuales	Construir al menos 3 humedales o plantas	Número de sistemas instalados
Mejorar accesibilidad en espacios públicos	Adaptar el 80% de los espacios públicos	% espacios públicos accesibles
Fortalecer mantenimiento preventivo	Ejecutar 100% del programa anual	% cumplimiento del programa anual

Líneas Base

Indicador	Situación Actual (2024)
Porcentaje de calles en mal estado	40 %
Cobertura de calles pavimentadas	60 %
Cobertura de agua potable en viviendas	96.65 % (INEGI 2020)
Cobertura de drenaje sanitario en viviendas	90.09 % (INEGI 2020)
Cobertura funcional real de redes	Aproximadamente 60 %
Tipo de alumbrado predominante	Luminarias de sodio obsoletas
Porcentaje de luminarias LED	0 %
Plantas de tratamiento en operación	0 (planta biológica fuera de operación)
Porcentaje de espacios públicos accesibles	Menos del 20 %
Existencia de programa formal de mantenimiento	No estructurado ni sistematizado

Alineación con el Plan Estatal y Nacional

El Plan Municipal se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2024–2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, alineándose con ejes de infraestructura sustentable, conectividad territorial, inclusión social y gobernanza, para optimizar recursos y maximizar beneficios sociales.

Se estará trabajando en conjunto con el área de participación ciudadana implementando foros comunitarios, comités ciudadanos, consultas digitales y campañas de sensibilización para garantizar la inclusión, transparencia y corresponsabilidad social en la planeación y ejecución de obras públicas.

Evaluación y Seguimiento

Se establecerá un sistema de evaluación basado en indicadores de desempeño, informes semestrales, auditorías y participación ciudadana, que permita ajustes oportunos y asegure la transparencia y eficacia del Plan.



Regularización de Predios:

Problemáticas identificadas por el área:

En contexto en nuestro municipio se cuenta con un aproximado de 60% de los propietarios de fincas Urbanas en el municipio no cuentan con escritura pública o título de propiedad que les garantice certeza jurídica, además de que dichas propiedades no generan un ingreso al Catastro Municipal por estar irregularmente.

Estrategias y líneas de acción:

- Generar la mayor cantidad posible de expedientes de regularización, Por medio del Programa de Regularización y Titulación de predios Urbanos, generar acompañamiento a los ciudadanos en la entrega de requisitos para la obtención de sus títulos de propiedad, dando a conocer el programa en todo el municipio mediante las reuniones vecinales, facilitando además algunas acciones por parte del gobierno municipal como la elaboración de planos, certificación de colindantes y testigos.

Líneas base a evaluar:

Al término de esta administración al menos un 80% de los expedientes que se inicien se concluyan de manera satisfactoria hasta la entrega de los Títulos de Propiedad a los beneficiarios del programa, siendo transparentes y eficaces en la integración de dichos trámites, que no les generen costos adicionales a los ciudadanos más que los establecidos en el citado programa.



EJE 5.-GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA.

● Anticorrupción:

La corrupción es un problema estructural que daña la legitimidad de las instituciones y crea un entorno dañino para la democratización y el desarrollo de cualquier sociedad. Sus efectos provocan ineficiencia en el desarrollo económico, desigualdad social, violaciones a los derechos humanos y la pérdida de confianza ciudadana cuando las acciones se realizan en interés propio en lugar del público.

El Programa Institucional Anticorrupción en el Municipio de Atengo, Jalisco, es una estrategia de aplicación transversal cuyo propósito es impulsar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva los actos y posibles actos de corrupción en el Municipio, de acuerdo a las normas vigentes. Con la implementación del PIA, se busca fortalecer la cultura organizacional desde un enfoque preventivo de la corrupción y promover la normalización de conductas apegadas a la ética.

Seguimiento y evaluación En esta sección se describe el esquema de seguimiento y evaluación con el que contará el Programa Institucional Anticorrupción.

El objetivo de este programa consiste en institucionalizar la implementación de los Programas MI PEAJAL mediante la definición de actividades en la materia, así como la adopción, adaptación y alienación de Estrategias y Líneas de Acción a través de un proceso de coordinación organizacional e integración institucional.

El Programa Institucional Anticorrupción en el Municipio de Atengo, Jalisco, es una estrategia de aplicación transversal cuyo propósito es impulsar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva los actos y posibles actos de corrupción en el Municipio, de acuerdo a las normas vigentes. Con la implementación del PIA, se busca fortalecer la cultura organizacional desde un enfoque preventivo de la corrupción y promover la normalización de conductas apegadas a la ética.

Objetivo de gobernanza:

Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

Objetivo sectorial:

Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

El ente público H. Ayuntamiento del Municipio de Atengo a la luz de los Ejes Estratégicos de la PEAJAL identifica las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para la implementación de la política anticorrupción.

Operación y Gestión:

En esta sección se describen las actividades anticorrupción concretas anticorrupción que implementará el ente público en el marco de su Programa Institucional Anticorrupción. Para la definición de dichas actividades, se deberá seguir las pautas metodológicas de la triple AAA impartida durante el Taller de Implementación. Las cuales son:



Línea acción	Nombre	Periodo	Estatus
22.1.2.- Desarrollo de capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción por parte de los responsables de evaluación de programas presupuestarios y el gasto público de los entes.	Identificar áreas de riesgo durante los procesos de fiscalización.	Trimestral	Vigente
18.1.3.- Realización de las auditorías archivísticas	Realizar auditorías archivísticas en el Ayuntamiento de Atengo.	Semestral	Nueva
19.2.1.- Definición del perfil profesional de los responsables de los procesos de control interno y auditoría a nivel estatal y municipal.	Definir el perfil profesional de los responsables de Control Interno.	Trimestral	Nueva
18.1.1.- Impartición de programas de capacitación en materia archivística en los entes públicos de Jalisco.	Realizar capacitaciones a los servidores públicos para que atiendan la Gestión Documental de acuerdo a la normatividad aplicable.	Trimestral	Nueva



8.1.2.- Producir y difundir periódicamente datos estadísticos e información sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción para mejorar los procesos correspondientes.	Supervisar las diferentes áreas administrativas y aplicar las sanciones correspondientes, los cuales se estarán publicando de manera estadística.	Trimestral	Nueva
30.1.1.- Uso de plataformas electrónicas que transparenten todas las etapas del ciclo de compras, contrataciones y adquisiciones públicas.	Brindar información en las páginas de redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Atengo.	Trimestral	Nueva



11.1.2.- Promoción de la adopción del Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.	Integrar el comité del código de Ética e Integridad Pública, prevención de la actuación del conflicto de interés, denuncias, entrega-recepción y los compromisos de las personas servidoras públicas en apego al código de ética.	Trimestral	Nueva
23.1.1.- Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción.	Identificar cuáles son los trámites y servicios que se encuentran en el municipio de Atengo, para poder atender y dar una mejor solución a la ciudadanía.	Trimestral	Nueva
4.1.1.- Fomento de la transparencia proactiva, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y el debido proceso, respecto a la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco.	Capacitar o brindar información a los ciudadanos para dar a conocer el uso del buzón de quejas y sugerencias sobre los servidores públicos del Ayuntamiento de Atengo	Semestral	Nueva



31.2.1.- Generación de mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción	Generar una estrategia donde los ciudadanos se involucren para la supervisión de entrega de útiles y uniformes escolares.	Semestral	Nueva
14.1.3.- Definición de criterios para las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, sus estímulos y acciones correctivas.	Desarrollar un esquema de gestión de Recursos Humanos y su profesionalización para las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, en un enfoque de integridad.	Semestral	Nueva
31.2.2.- Fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para hacer efectivos los mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.	Promover el acceso a la información pública, la rendición de cuentas de los servidores públicos y la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Semestral	Nueva
39.1.2.- Implementación por parte de los entes públicos de Jalisco de la política de comunicación, segmentada por tipo de canales de comunicación, audiencias y temáticas.	Informar de manera clara y concisa a la ciudadanía por medio de redes sociales.	Mensual	Nueva

La arquitectura de procesos, representa una visión sistémica del Municipio con base los procesos de gestión, de organización y de planeación, de las diferentes áreas que interactúan de forma dinámica, participando en los distintos trámites y servicios para hacer frente la función sustantiva del Municipio de Atengo establecida en el 115 Constitucional, con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, con apego a la legalidad y la transparencia. Las áreas son entre otras, los integrantes del Ayuntamiento, presidente Municipal, secretario general, Síndico Municipal, Hacienda Pública Municipal, Recursos Humanos, Participación Ciudadana, Unidad de Transparencia, Obras Públicas y Archivo Municipal y el Órgano Interno de Control, del cual sus procesos pueden ser consultados en el marco jurídico del Municipio de Atengo, Jalisco.

Como parte del contexto institucional, se espera también la elaboración de un mapa de actores a modo de listado o en algún formato gráfico que identifique a todos los actores externos a su institución que se encuentren involucrados y que contribuyan a la implementación de la PEAJAL en el marco de la entidad en cuestión. Los actores claves naturales son al menos uno o varios de los siguientes:

Nombre de la institución	Proyecto	Función
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.	Coordinación en caso de detectar delitos por hechos de corrupción.	Investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción; conducir a las policías en la investigación de los delitos de su competencia y solicitar el apoyo de las autoridades cuando sea necesario; ejercer la acción penal ante los tribunales.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Actuar como supervisor del Programa Institucional Anticorrupción. Brindar asistencia técnica en la generación, diseño e implementación de la PEAJAL	Las principales atribuciones de la Secretaría Ejecutiva son: Proponer políticas públicas y realizar estudios especializados en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. Diseñar metodologías, indicadores y evaluaciones para medir y dar seguimiento a las políticas públicas implementadas. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.
Contraloría del Estado de Jalisco.	Omisión de Contralores del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Asesoría y capacitación en los temas relacionados con la identificación, combate y sanción de faltas por parte de los funcionarios.

Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Órgano técnico profesional y especializado de revisión y examen del Congreso del Estado, dotado de autonomía técnica y gestión en el ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga esta ley.	Garantiza la Revisión de cuenta pública y aprobación de estados financieros.
--	---	--

Problemáticas:

- Tomas de agua potable que no están registradas- por lo que la recaudación del pago de las cuentas de agua potable, es baja.
- La mayoría de los Atenguense no tiene conocimiento que mediante el Sistema Nacional de Transparencia y de la Pagina Web Oficial del municipio se encuentran los pasos y medios para solicitar la información pública que por nuestras 73 obligaciones en materia de transparencia se debe publicar, lo que los priva de tener conocimiento de la principal información fundamental generamos como lo son las actividades que realizamos.
- Tradicionalmente se ha acostumbrado a la población a que para cualquier asunto que se deba tratar con la administración, se busque directamente a la presidenta o presidente Municipal y no directamente al área a la que corresponde su solicitud.
- Desde que se aprobó la Ley de Compras Gubernamentales para Jalisco y sus municipios, no se ha implementado el comité de compras en el municipio de Atengo, compras que en la actualidad son aprobadas por cabildo y no por el comité lo que generará mayor transparencia y cumplimiento a la Ley.

- La recaudación por concepto de licencias es baja toda vez que más del 40% de los establecimientos comerciales de todo tipo, no cuenta con licencia anual y algunos no están al corriente de pago, considerando también la enorme cantidad de contribuyentes morosos en Agua Potable y Catastro.
- No existe una base específica local de las obligaciones que cada área del gobierno municipal tiene sobre la información pública y la transparencia, Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Plan Municipal de Atengo, las sanciones en que incurrir los omisos y en general el funcionamiento de la Unidad Municipal de Transparencia.





Transparencia y acceso a la información:

Toda información y/o documentación que se genere, posea o administre y que emane o derive del Programa Institucional Anticorrupción, se publicará con apego a las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los Programas Institucionales, así como los materiales que se generen para la promoción de estos instrumentos, serán puestos al escrutinio público a través de nuestra página oficial.

Estrategias:

- Establecer mecanismos claros para que la ciudadanía pueda acceder a información sobre la gestión pública, presupuestos, contratos y decisiones.
- Promover la publicación de datos abiertos y actualizados en plataformas digitales.
- Implementar procesos regulares de informes y auditorías que permitan evaluar el cumplimiento de metas y el uso de recursos.
- Fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública.

Ética y combate a la corrupción:

- Desarrollar códigos de ética para servidores públicos y capacitarlos en temas de integridad.
- Crear canales confidenciales para denunciar actos de corrupción o irregularidades.
- Implementar sanciones claras y efectivas ante conductas indebidas.

Fortalecimiento institucional:

- Promover la capacitación continua del personal municipal para mejorar la eficiencia y calidad del servicio.
- Mejorar los procesos internos para reducir la burocracia y facilitar la atención a la ciudadanía.



Participación ciudadana y gobernanza inclusiva:

- Fomentar la participación activa de diferentes sectores de la comunidad en la toma de decisiones.
- Promover la inclusión de grupos vulnerables y diversos en los procesos de gobernanza.

Uso de tecnología para la gestión pública:

- Implementar sistemas digitales que faciliten trámites, solicitudes y seguimiento de gestiones.
- Utilizar plataformas digitales para la comunicación y retroalimentación con la ciudadanía.

Evaluación y monitoreo:

- Establecer indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación periódica del funcionamiento del gobierno.
- Ajustar las estrategias según los resultados y las necesidades emergentes.
- Promover una gestión más transparente y eficiente, y garantizar que la gobernanza sea realmente efectiva e íntegra.



ESTRUCTURA MUNICIPAL DE ATENGO

H. Ayuntamiento de Atengo Administración 2024-2027

Presidente Municipal:

Ing. Carlos Pelayo González.

Síndico Municipal

LIC. Martha Elena Cárdenas Gómez.

Regidores Propietarios:

LEP. Sergio Miranda García.

C. Arcelia Vallejo García.

LCP. Abel Alejandro Estrada Topete.

LEP. Judith Alejandra Adoño Organista.

C. Maclovio Vallin Sedano.

Bióloga. Edith Ponce Figueroa.

C. Jesús Natividad Morelos Olmos.

Lic. Cecilia Secel González Medina.

C. José Morales Cárdenas.

Delegaciones:

C. Santiago Amaral Codallos.	Delegado Municipal de Soyatlán del Oro
Agentes Municipales:	
C. José de Jesús Torres Barragán.	Huaxtla
C. Rubén González Arreola.	Yerbabuena
C. Antonio Agraz Flores.	Ojo de Agua
C. Magdaleno Flores Trinidad.	Agostadero
C. Flavio Murillo Vizcarra.	Cofradía de Lepe
C. Miriam Vallejo García.	Tacota
C. Francisco Landeros Ramos.	Macuchi
C. Julio Alfonso Regalado.	San Pedro
C. Andrés Fregoso García.	Trigo de Alteñas



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ing. Carlos Pelayo González. presidencia@atengo.gob.mx

SINDICATURA

Lic. Martha Elena Cárdenas Gómez.

sindicatura@atengo.gob.mx

JUEZ MUNICIPAL

Lic. Karina Mayte Reyes Hernández.

karlicmay@hotmail.com

SECRETARIA GENERAL

Lic. Luz Elena Macías Barragán.

Secretariogeneral@atengo.gob.mx

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Mtra. Daniela Lepe Adoño. contraloria@atengo.gob.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Norma Cobián Valle.

transparencia@atengo.gob.mx

RECURSOS HUMANOS

Lic. Erika Ivette Díaz González. recursoshumanos@atengo.gob.mx

REGISTRO CIVIL

C. María José Castillo Santos. registrocivil@atengo.gob.mx

ARCHIVO MUNICIPAL

C. Jorge Luis Barajas Barajas. archivomunicipal@atengo.gob.mx

DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO AGROPECUARIO

C. Magda Gabriela García de Dios. desarrollosocial@atengo.gob.mx

PROMOCION ECONOMICA

Ing. Oscar Gabriel Martínez Zacarías. promocioneconomica@atengo.gob.mx



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Lic. Trinidad de Jesús Codallos Beltrán. instanciadelamujer@atengo.gob.mx

CULTURA Y TURISMO

Ing. Griselda Orozco Arreola. casadelacultura@atengo.gob.mx

HACIENDA MUNICIPAL

Mtra. Mayra Gabriela Romero Leal. hacienda.atengo@gmail.com

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Lic. Misael Antonio Guzmán Amaral. hacienda.atengo@gmail.com

ECOLOGIA

C. Eliseth Sedano González. ecologia@atengo.gob.mx

SERVICIOS PUBLICOS

C. Martin Guadalupe Adoño García.
ecologia@atengo.gob.mx

CATASTRO

Lic. Sergio Rodrigo Abundio Adoño.
catastro@atengo.gob.mx

PREDIOS URBANOS

Arq. Orlando Peña Soltero.
prediosurbanosyrusticos@atengo.gob.mx

OBRAS PUBLICAS

In. Luis Ramón Meza Ascencio. obraspublicas@atengo.gob.mx

PROTECCION CIVIL

Lic. Javier Velázquez Ramírez. proteccioncivil@atengo.gob.mx

DEPORTES

Lic. Fabián Estrella Santana. deportes@atengo.gob.mx

PARTICIPACION CIUDADANA Lic.

Irma Raymundo Vargas.



participacionciudadana@atengo.gob.mx

SEGURIDAD PUBLICA

Lic. Luis Antonio Ruelas Preciado. seguridadpublica@atengo.gob.mx

DIF ATENGO

Mtra. Bélgica Jiménez Organista.

atengo@difjalisco.gob.mx

ANEXOS

Se llevaron a cabo consultas ciudadanas en todo el municipio de Atengo por parte del área de Participación Ciudadana, del 18 de marzo al 14 de abril de 2025, en cada comunidad y barrio que conforman nuestro municipio, obteniendo un total de 22 consultas, con participación activa de los miembros de los consejos de Participación ciudadana y Consejo de Participación y Planeación del Municipio, mediante estas consultas los ciudadanos dieron a conocer sus necesidades y propuestas para el desarrollo municipal.

Como resultado de estas consultas se generó el siguiente listado de obras y acciones.

ATENGO

Barrio La Santa Cruz:

- Rehabilitación y mantenimiento del vado.
- Rehabilitar y mantenimiento al puente en la calle Piedra China.
- Rehabilitación de la calle Hidalgo.
- Construcción de un baño público en el parque.
- Realizar banquetas con rampa donde sea necesario.
- Tope a costado del río en calle Piedra China.
- Pintar y dar mantenimiento a los topes.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a luminaria en parque.

Barrio El Ranchito:

- Rehabilitar banquetas donde sea necesario. □ Boca de tormenta.
- Mejor abastecimiento y distribución de agua potable.
- Topes en calle Javier Mina y Rayón.
- Rehabilitar calle Javier Mina.
- Resanar baches en calle Rayón.
- Familias en cruce de las calles Morelos y Javier Mina solicita barandal de metal o muro para la vivienda que se encuentra en el cruce de estas calles ya que es propensa a que un auto en exceso de velocidad caiga a su vivienda.

Barrio del Centro:

- Rehabilitar Calle 5 De mayo y reparar banquetas.
- Reparar el pasillo frente a la iglesia.
- Hacer un escalón en la entrada del templo viejo.
- Rehabilitar puentecito de la calle Jalisco.
- Rehabilitar Fosa de Oxidación.
- Tope en Calle Juárez.
- Limpieza y retiro de automóviles parados por largos periodos sin funcionamiento.

Barrio El Rodeo:

- Mesas de concreto en el parque.
- Topes en calle Ocampo.
- Rehabilitar el andador.

SOYATLAN

Barrio la Villita:

- Topes.
- Rehabilitar Calle Isabel Santana.
- Mejor abastecimiento y distribución de agua potable.

Barrio la Fundición:

- Hacer banqueta en calle Francisco Villa.
- Pintar topes.
- Instalación de drenaje por libramiento cruce con calle Francisco Villa.
- Mejor abastecimiento y distribución de agua potable.

Barrio la Pareja:

- Reparar y dar mantenimiento al puente, así como colocar barandales.
- Mejor abastecimiento y distribución de agua potable.
- Rehabilitar calle Privada Rayón.
- Instalar drenaje en Calle Rayón.
- Abrir brecha al Agostadero.

Barrio la “y”

- Pintar topes en calle Isabel Santana.
- Rehabilitar calle Privada Francisco Villa.
- Reparar baches en calle Isabel Santana.
- Reparar el alumbrado público en calle Francisco I. Madero.
- Cambiar poste de luz lacrado: Calle Isabel Santana #248.
- Mantenimiento a arboles afuera de la capilla.

Barrio El Venero:

- Rehabilitación de la calle Reforma y cambio de tuberías de drenaje hasta cruce con barrio la Manguera.
- Realizar campañas de limpieza en arroyo La Ocotera.
- Luminaria en unidad deportiva.

Barrio el Mezquitito:

- Terminar de rehabilitar calle Colon y reconstruir banquetas.
- Mejor abastecimiento y distribución de agua potable.
- Topes.

Barrio San Antonio:

- Terminar rehabilitación de la calle Vicente Guerrero. □ Rehabilitar y dar mantenimiento a la calle de Libramiento □ Realizar desagüe en Puente.
- Restaurar tanque del venero.
- Mejor abastecimiento y distribución de agua potable.
- Luminaria en calle Abasolo.

Barrio El Centro:

- Rehabilitar calle Nicolás Bravo, Hidalgo y Callejón al panteón.
- Instalar drenaje en Calle Nueva y realizar banquetas.
- Desazolver arroyos y drenajes especialmente en las calles Rayón y Ramón Corona.
- Colocar cinta antiderrapante en rampas y reparar las que sea necesario.
- Pintar los topes.
- Boca de tormenta.
- Proponen realizar proyecto de composta municipal.

Barrio La Manguera:

- Reparar calle Zaragoza e instalar drenaje.
- Mejor abastecimiento y distribución de agua potable.

Localidad: SAN PEDRO

- Reparar y dar mantenimiento a la carretera Trigo-San Pedro.
- Reacondicionar puentes en la comunidad.
- Rehabilitar la casa del Maestro.
- Mantenimiento a baños de la primaria y la clínica.
- Colocar firme en la primaria.
- Mantenimiento a calles de la comunidad.
- Rehabilitar luz en la clínica.

Localidad: MACUCHI

- Dar mantenimiento libramiento a Tacota y calle Fresno, retirar empedrado y poner balastro.
- Mantenimiento a bordo.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a carretera a el Macuchi.
- Empedrar calle Orizaba.
- Pintar la plaza.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a la plaza ya que hay varios hundimientos. □
Reparar el descanso y terminar la fachada del panteón.
- Colocar lámpara en “El Callejón”.
- Suministro de agua potable equitativo.
- Rehabilitar la luminaria en quiosco de la comunidad.

Localidad: TACOTA

- Mantenimiento a brecha de acceso a la comunidad.
- Rehabilitar calle México.
- Colocar alcantarilla en calles Independencia y Emiliano Zapata.
- Rehabilitar callejón.
- Solicitan boca de tormenta en calle Morelos y calle Hidalgo.
- Rehabilitar las calles; Constitución, Allende, Jalisco, Hidalgo y Carranza.
- Canalizar drenaje a ojo de agua.
- Mantenimiento a caminos saca cosecha.
- Ampliación de Calle México.
- Cerco perimetral en la cancha de la comunidad.
- Conectar calles Independencia y Emiliano Zapata.
- Rehabilitar parque; juegos y jardines, así como maya ciclónica.
- Visita de CFE para poda de árboles.
- Luminaria en calle Emiliano Zapata.
- Cambio de poste en calle Francisco I. Madero.
- Cambio de poste lacrado frente a la capilla.
- Mantenimiento a presa.
- Proponen la realización de un tanque o cisterna.
- Dar mantenimiento a fosas.
- Protección de herrería para llaves de paso.
- Mantenimiento a pila de agua.
- Reemplazar circuito en Luminaria Pública.
- Mantenimiento a sendero al panteón.

Localidad: YERBABUENA

- Rehabilitación de carretera Atengo-Yerbabuena.
- Reparar tramo de camino Yerbabuena-Quila en la calzada.
- Construir baños en el campo de Fútbol.
- Construir salón de usos múltiples.
- Reparar calles alrededor de la plaza.
- Mantenimiento a bordos de la comunidad.
- Rehabilitar banquetas en calle Hidalgo.
- Mantenimiento a preescolar: pintura y rehabilitar los baños.
- Realizar limpieza en desagües y bocas de tormenta.
- Construir topes en calle Independencia.
- Mejorar servicio de luminaria en plaza.

- Contenedores para la basura en campo de Futbol.

Localidad: AGOSTADERO

- Mantenimiento a bordos.
- Instalación de red telefónica.
- Rehabilitar las calles en la comunidad.
- Rehabilitar la cancha deportiva.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a camino Agostadero-Ojo de agua. □
Instalar drenaje en calle Manuel Sánchez.
- Rehabilitar pozo de agua "El Salto".
- Mantenimiento a camino saca cosechas.

Localidad: COFRADIA DE PIMIENTA

- Instalar drenaje en calle Morelos.
- Rehabilitar la primaria.
- Reacomodar el empedrado de la calle principal.
- Restaurar y dar mantenimiento a alcantarilla a costado de la capilla.

Localidad: COFRADÍA DE LEPE

- Mejor el abastecimiento y distribución de agua potable.
- Reparar y dar mantenimiento a pozo de agua.
- Reparar calle Heraclio Pérez.
- Rehabilitar calle Juárez. □ Piso firme en Primaria.

Localidad: OJO DE AGUA

- Rehabilitar los caminos y tratamiento de brechas.
- Construir baño público.
- Mejorar el abastecimiento de agua potable.
- Reparar tuberías averiadas y reemplazar las dañadas.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a guardaganados.
- Mejorar luminaria en calle Reforma.
- Mantenimiento a luminaria en cancha deportiva.

Localidad: TRIGO DE ALTEÑAS

- Realizar una nueva fosa.
- Reparar y dar mantenimiento a carretera Trigo-San Pedro.
- Rehabilitar calles; Hidalgo y López Gutiérrez.
- Reparar y dar mantenimiento a puentes.
- Ampliar calle López Gutiérrez.
- Reparar el techo de la Telesecundaria.
- Rehabilitar tejaban en preescolar.
- Crear área de desayunoador en Primaria.
- Rehabilitar cancha de Fútbol.
- Crear un parque.

Localidad: HUAXTLA

- Elaborar y dar seguimiento a obra de pozo de soga.
- Sustituir las puertas en camino Huaxtla-La natividad por guardaganados.

Proyectos Prioritarios

- Rehabilitación y modernización de la Plaza Principal: Renovación de pavimentos, mobiliario accesible, áreas verdes y alumbrado LED.
- Pavimentación y rehabilitación de calles: Programa con empedrado ahogado y empedrado tradicional en cabecera y localidades.
- Sustitución y ampliación del alumbrado público: Reemplazo de luminarias de sodio por LED y ampliación de la red.
- Ampliación y rehabilitación de redes de agua potable y drenaje: Construcción y mejora de redes hidráulicas.
- Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales: Humedales artificiales y plantas compactas.
- Adecuación y habilitación de espacios públicos accesibles: Adaptaciones con criterios universales.
- Programa municipal de mantenimiento preventivo: Plan anual para calles, alumbrado, redes y espacios públicos.